

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de marzo de 1983

NUMERO

25.135

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 983-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRAPAMATIC
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitucion. — Estatuto modelo Resoluc. I. G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Aníbal Reznik, argentino, de 33 años, soltero, comerciante, L.E. 7.803.667, domiciliado en Lafinur 3231, 4º piso, "B", Capital; Zulema Nora Victoria Reznik de Djament, argentina, de 35 años, casada, ama de casa, C.I. 5.564.787, domiciliada en Fray Luis Beltrán 235, Capital y José Marcos Reznik, argentino, de 61 años, casado, comerciante, C.I. 2.284.950, domiciliado en Yerbal 364, 5º piso "Y", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|2|83. — Denominación: "GRAPAMATIC S.A.". — Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 6º piso, Capital. — Objeto: a) Fabricación y venta de grapas, clavos, engrapadoras y clavadoras manuales, neumáticas y eléctricas; importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; b) Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles; c) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato opr un año. — Presidente: Jorge Aníbal Reznik. — Directores: Zulema Nora Victoria Reznik de Djament y José Marcos Reznik; Síndico Titular: Alberto Yablon; Síndico Suplente: Oscar Roberto Expósito. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 33.157

DURO
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nro. 90.282. — 1) José María Garrido, 55 años, divorciado, argentino, ingeniero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2993, 3º "C", Capital, L.E. 4.225.651, y Eda Margarita Massarotti, 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Carola Lorenzini 231, Tandil, P. B. A., C. I. 10.563.246. 2) El 19|11|82 constituyeron una sociedad anónima. 3) La denominación es "DURO S.A.". 4) Domicilio Social: Av. Rivadavia 1367, 5º "A", Capital. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y toda otra forma lícita de realizar negocios sobre bienes inmuebles incluidos los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512; b) Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de obras civiles, con personal propio o contratado, sobre inmuebles propios o de terceros. 6) Su Duración: 99 años. 7) Capital: $ 500.000.000. 8) Designación del Directorio: Presidente: José María Garrido; Vicepresidenta: Eda Margarita Massarotti; Síndico titular: Domingo Rafael Peñace; Síndica suplente: Liliana Beatriz Massacane. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Directorio.
$ 850.000 — Nº 47.464

MARINA-CICERO-PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Roberto José Marina, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. 2.861.146, Isabel La Católica 1348, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Angélica Rosa Scazziota de Marina, igual domicilio, argentina, casada, ama de casa, 43 años, C.I. Nº 8.070.218, Luis Jorge Cicero, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. 2.079.558; Angela Zacconi de Cicero, argentina, casada ama de casa, 52 años, C.I. 2.862.560, domiciliados en Larrea 1245, Capital Federal. — 2º) Escritura 15 de fecha 8 de febrero de 1983. — 3º) "MARINA-CICERO-PUBLICIDAD S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Larrea 1245. — 5º) Mediante la explotación de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y|o fabricación de toda clase de elementos necesarios a sus fines, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio visual, auditivo para tal fin o que en el futuro se creara. Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias y exposiciones en lugares públicos y privados, para hacer conocer productos o ramas de la actividad humana en sus diversos manifestaciones, haciendo propaganda y publicitándolas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Públ. de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Roberto José Marina; Vicepresidente: Luis Jorge Cicero; Directoras titulares: Rosa Angélica Scazziota de Marina, Angela Zacconi de Cicero; Síndico titular: Julio Néstor Lamela; Síndico suplente: José Gerardo García. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 1.400.000 — Nº 33.111

MAXBELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Daniel Lucho Dickstein, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L.E. Nº 5.561.484, María Asunta 339, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan Rolando Aguero, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L.E. 8.248.076, Echeverría 1274, Planta Baja "B", Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Constantino Romeo Di Carlo, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.009.311, San José 428, 5º Piso A. de Capital Federal. 2º) Escritura número 5, 14 de enero de 1983. — 3º) "MAXBELLA S.A.". — 4º) Santiago del Estero 166, Capital Federal. 5º) a) Fabricación y|o transformación de materias primas textiles. — b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de tejidos y|o sus materias primas. — c) Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) $ 150.000.000. — 8º) Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: Daniel Lucho Dickstein; Vicepresidente: Juan Rolando Aguero; Director: Constantino Romeo Di Carlo; Síndico titular: Mario Jaime Medvigner; Síndico suplente: Mauricio Israel Sarguckis. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.550.000 — Nº 47.487

BORDACINTA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21|12|1981, Reg. 49, Gral. San Martín, F. 1192, se protocolizó A.G. Extraordinaria del 9|12|1981, que modificó art. 1º del estatuto de Bordacinta S. A. — Artículo primero: La sociedad se denomina BORDACINTA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 47.497

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|3|83

16 páginas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL C. R. A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA

Escritura 114, 30 de setiembre de 1978; escritura 143, 23 de diciembre de 1952; Acta de Asamblea General Unánime celebrada el 24 de setiembre de 19.8. Aumento de Capital y reforma de estatuto; adecuación a la Ley 19.550. — "C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; con sede social en 25 de Mayo 347, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo 99 años desde el 22 de noviembre de 1965. — a) Compra, venta, de radiadores de toda clase, tipo, formas y modelos para cualquier clase de automotores, y cualquier clase de maquinarias, fundiciones de metales, motores eléctricos y a explosión y repuestos en general, de productos metalúrgicos en general mecánicos y eléctricos, elementos de refrigeración y calefacción, en todas sus aplicaciones, maquinarias, automotores, como así también todo lo relacionado con la industria mecánica, metalúrgica, anexos, derivados y afines de la industria metalúrgica. — b) Fabricación de radiadores de toda clase, tipo y forma, modelo para cualquier clase de tipo de metales y fabricación de todos los demás productos indicados en el punto a) y relacionados con la industria mecánica y metalúrgica. Podrá extender sus actividades fabriles y comerciales a industrias complementarias o anexas a su objeto. — c) Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con los fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja, importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o el extranjero; capital pesos 550.000.000 quinientos cincuenta millones de pesos; administración Directorio de 3 a 8 miembros con mandato de un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o dos Directores en forma conjunta; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
$ 1.200.000 — Nº 33.112

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DELMA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. Nº 718, Fol 2.017, de fecha 16.11.82, por ante el esc. Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de Cap. Fed. conformado por Asamblea del 1.10.82, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 150.000.000, emitiéndose 14.940.000 acciones al portador de v$n 10 cada una, con derecho a 5 votos por acción y modificado el artículo 4º del Estatuto Social de ESTABLECIMIENTO METALURGICO DELMA S.A., con sede social en Dámaso Larrañaga 602, 4º A, Capital Federal. — La redacción del artículo modificado es la siguiente. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 150.000.000 representado por 15.000.000 de acciones de v$n 10 cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 del Dto. Ley 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo caso se pagará el impuesto fiscal correspondiente. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 550.000 — Nº 47.521

TEXTIL BIELLA SOCIEDAD ANONIMA

Acto Constitutivo y Estatuto Social por un día. — Por escritura de fecha 16/12/82 rectificada por escritura de fecha 28/2/83, ambas pasadas ante el esc. de Pergamino, Isidoro M. Ruiz [illegible] se otorgó el acto constitutivo y estatutos sociales de TEXTIL BIELLA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Antonio Emtanios Adba, L.E. Nº 4.655.434, nacido el 3/2/26, hijo de Federico Adba y Matilde Rask, casado en primeras nupcias con Nell Elba Pucci, industrial, domiciliado en Wheelwright, Provincia de Santa Fe, esquina calles Belgrano y Urquiza; y Miguel Angel Adba, L.E. Nº 6.106.812, nacido el 6/2/30, hijo de Federico Adba y Matilde Rasuk, casado en primeras nupcias con María Elena Salse, industrial, domiciliado en Wheelwright, Provincia de Santa Fe, calle Urquiza 422; argentinos. Domicilio: Capital Federal, Mendez de Andes 1931. — Duración: 99 años, desde la inscripción. — Objeto: Industrial; Fabricación: De hilados y tejidos de punto, tanto de algodón como de otras materias primas o telas y mezclas; de indumentarias deportivas y prendas de vestir informales; y de aquellos elementos que tengan con relación a éstas una utilización alternativa, accesoria o complementaria. — Comercial: Compra, venta, representación, consignación, permuta, importación y exportación de: Hilados y tejidos de punto, tanto de algodón como de otras materias primas o telas y mezclas; de indumentarias deportivas y prendas de vestir informales; y de aquellos elementos que tengan relación con el rubro industrial que antecede. — Capital: $ 6.000.000.000, representado por 1.200.000 de acciones de pesos 1.000 valor nominal de cada una, al portador, ordinarias clase A con derecho a 5 votos por acción y 4.800.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, al portador ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Adba; Vicepresidente: Antonio Emtanios Adba; Vocal titular: Andrés Antonio Millet, L. E. Nº 4.558.294, nacido el 29/3/27, hijo de Félix José Millet y Juana María Luisa Jacquelin, casado en primeras nupcias con doña Gloria Edith Yañes, industrial, domiciliado en Wheelwright, Provincia de Santa Fe, esquina calles Urquiza y Ferrari, argentino. — Mandato: 3 ejercicios. — Síndicos: Titulares: Daniel Lesnaberes, L. E. Nº 10.427.037, nacido el 25/4/52, soltero, contador público, domiciliado en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, calle Rivadavia 038, argentino. — Carlos Alberto Garavagno, L. E. Nº 4.563.019, nacido el 20/10/31, contador público, casado, domiciliado en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, calle Güemes 274, argentino. — Luis María Escobar, L. E. Nº 4.679.106, nacido el 8/4/38, contador público, casado, domiciliado en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, argentino. — Suplentes: Horacio Agustín Escobar, L. E. Nº 4.638.231, nacido el 20/10/32, contador público, casado, domiciliado en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, calle Pinto 544, argentino. — Carlos Alberto Peretti, L. E. 6.144.736, nacido el 13/12/41, contador público, casado, domiciliado en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, calle Moreno 79, argentino. — Y Osvaldo Francisco Quaglia, L. E. 6.107.742, nacido el 22/8/30, contador público, casado, domiciliado en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, calle Vitela 60, argentino. — Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$ 2.600.000 — Nº 47.520

EPICUREO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28.2.1983. Estatuto Modelo. Socios: Jorge Antonio, argentino, casado, comerciante, nacido el 14.10.1917, L. E. Nº 1.189.700, domiciliado en Paraná 1279, Capital; Guillermo Eduardo Balcira, argentino, casado abogado, nacido el 12.3.1941, L. E. número 4.378.523, domiciliado en Perú 638, Capital, y Héctor Eduardo Antonio, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. número 10.456.661, nacido el 11.12.1949, domiciliado en Paraná 1243, Capital. Denominación: EPICUREO S. A. Domicilio Social: Leandro N. Alem 790, piso 10, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Editoriales: Mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general publicaciones de carácter artístico literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo y de divulgación cultural o de cualquier naturaleza afín a las detalladas precedentemente. b) Informativas: Mediante la centralización y propagación de noticias en los medios radiales, televisivos y cinematográficos, y la venta de informaciones de interés general sobre hechos ocurridos en el país o en el extranjero a medios periodísticos locales o extranjeros. c) Industriales: 1) Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de todo tipo de publicaciones en general. — 2) Mediante la explotación o instalación de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones y material gráfico y fotográfico de toda especie, así como de máquinas, accesorios, repuestos, productos químicos, materia prima y otros elementos necesarios para los fines industriales y editoriales mencionados. e) Financieras: Aportes o conversiones de capital a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse relacionados con su objeto social; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos, valores públicos y privados y otorgamiento y percepción de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley Nº 21.526. Capital Social: Seiscientos millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Antonio; Vicepresidente: Guillermo Eduardo Balcira; Director: Héctor Eduardo Antonio; Síndico titular: Mario Alberto Riero; Síndico suplente: Pedro Emilio Michelini.

El Autorizado.
$ 2.450.000 — Nº 47.509

BODEMAI SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17.1.1983. Estatuto Modelo. Socios: Clara Borer, argentina, soltera, nacida el 3/11/1932, L. C. Nº 2.619.996, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1450, Dpto. 3, Capital, y Lucía Perla Mainchomer, argentina, soltera, nacida el 30.11.1952, D.N.I. número 10.929.095, domiciliada en Juncal 2727, piso 8, Dpto. D, Capital; ambas comerciantes. Denominación: BODEMAI S. A. Domicilio Social: Santiago del Estero 112, piso 3, Dpto. 8, Capital Federal Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, de la industria textil, e indumentaria, el vestido y artículos de marroquinería, así como también la negociación dentro o fuera del país de patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales de la industrial textil, indumentaria y de marroquinería. Industriales: Mediante la explotación de establecimientos textiles y de la industria del cuero, dedicados a la transformación, procedimiento e industrialización de fibras naturales o artificiales, peinado, hilandería, tejeduría, inclusive de telas medicinales y todo lo relacionado con la confección de indumentaria y artículos de marroquinería. Capital Social: Doscientos millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Clara Borer; Vicepresidenta: Lucía Perla Mainchomer. Síndico titular: Carlos Lino Pascual Antonucci. Síndico suplente: Mario Daniel Serrafero.

El Autorizado.
$ 1.550.000 — Nº 47.513

LUZARDI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1 Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 379. — Socios: Jorge Alberto Luzardi, argentino, de 30 años, casado, ingeniero, C.I. número 5.665.258, domiciliado en Juncal 761 piso 7º, Dpto. P, Capital. — María de las Mercedes del Villar de Luzardi, argentina, de 29 años, casada, comerciante, D.N.I. 10.141.971, domiciliada en Juncal 761, piso 7º, Dpto. P, Capital. — Fecha del Instrumento: Por escritura de fecha 30 de diciembre de 1982. — Denominación Social: LUZARDI CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio Social: Calle Güemes 3241, 2º piso, Dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, explotación, construcción, permuta, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles; urbanos o rurales, inclusive los comprendidos por el Régimen de Propiedad Horizontal; montajes industriales y obras viales en general. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Jorge Alberto Luzardi; Vicepresidenta: María de las Mercedes del Villar de Luzardi. — Síndico titular: Abraham Saslafsky; Síndica suplente: Elsa Noemí D'Agostino. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 47.531

FER-MALEN SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad FER-MALEN SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. Nº 379: Socios: Cónyuges Fernando Feliciano García Morillo; argentino, abogado, nacido el 1º.6.40, L.E. Nº 4.319.943 y María Angélica González Colombres de García Morillo, argentina, ama de casa, nacida el 2.5.39, L. C. N. 2.636.057, ambos domiciliados en Arcos 1952, Capital Federal. — Domicilio Social: Viamonte 1336, 9º piso, oficina 56, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras para su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — b) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas dentro o fuera del país, para negocios y operaciones emprendidas o a realizarse, compra, venta de títulos, públicos y privados, dar y recibir dinero a interés, créditos, avales, fianzas, financiar créditos comunes o no, con prenda, con hipoteca, quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Importación y Exportación. — Capital Social: Es de $ 300.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Fernando Feliciano García Morillo. — Vicepresidenta: María Angélica González de García Morillo. — Síndico titular: Oswaldo Emilio Ruiz Díaz. — Síndico suplente: Raúl Enrique Medina Bustamante.

El Apoderado.
$ 1.600.000 — Nº 33.105

LABORATORIO FOTOGRAFICO ALFA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 543, 9 de noviembre de 1976; escritura 149, 16 de abril de 1979; Acta de Asamblea Unánime celebrada el 30 de julio de 1976; Aumento de capital; reforma de Estatuto y Adecuación a la Ley 19.550. "LABORATORIO FOTOGRAFICO ALFA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; con sede en Gascón 131, ciudad de Buenos Aires; plazo 99 años desde el 17 de febrero de 1970. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles y productos elaborados o semielaborados de procedencia nacional o extranjera para la realización de los distintos procesos necesarios para fotografía en general. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, reparación, montaje, armado de máquinas para fotografía en general para sus distintos usos, sus repuestos, y accesorios, incluso los materias primas y productos químicos necesarios para el procesamiento de la fotografía. — Financieras: Mediante la adquisición, y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y/o reales, ya sean hipotecarios, prendarios, con warrants, u otras previstos por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 3.000.000 (tres millones de pesos); administración un Directorio de dos a seis miembros con mandato de un año; fiscalización un Síndico Titular, uno Suplente por un año; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente: cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 1.400.000 — Nº 33.113

ARGENTESA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 314, F. 965 del 29,7,1977 Reg. 49, Gral. San Martín, se protocolizó A. G. Extraordinaria del 29|7|77, que aumentó capital social de $ 800.000 a $ 5.000.000, y emitió 420.000 acciones ord. port. de pesos 10 cada una de valor nominal 1 voto por acción y reformó art. 4º y 5º del estatuto: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La asamblea aprobó el reemplazo de 80.000 acciones ordinarias nominativas endosables de pesos 10 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción por 80.000 acciones ordinarias portador de pesos 10 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. Por escritura 286, F. 821 del 27|9|1982, Reg. 49, Gral. San Martín, se protocolizó A. G. Extraordinaria del 23|9|1982, que cambió sede social, aumentó capital y emitió acciones, amplió objeto social y reformó art. 1º, 3º y 4º del estatuto social. Se elevó capital de pesos 5.000.000 a pesos 120.000.000 y se dispuso la emisión de $ 115.000.000 en 11.500.000 acciones ordinarias portador 10 cada una valor nominal 1 voto por acción. Artículo primero: La sociedad se denomina ARGENTESA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fabricación, transformación y|o elaboración de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, subproductos, bienes muebles, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos para la industria electrónica, la carpintería, mecánica, para la fabricación de toda clase de muebles de madera y la carpintería metalizada para la fabricación de toda clase de muebles metálicos. Artículo cuarto: El capital social es de pesos 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias portador pesos 10 cada una valor nominal con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.
$ 1.950.000 — Nº 47.493

FORTIN ALVEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 298, F. 632 del 15|9|1982, Reg. 5, San Antonio de Areco, se protocolizó A. G. Extraordinaria del 19|9|1982 y posterior modificación por escritura 397, F. 864 del 24|11|1982, Reg. 5, San Antonio de Areco: 1º) Fijó domicilio legal calle 25 de Mayo 340, 8º piso, Capital Federal. — 2º) Aumentó capital de $ 10.000.000 a $ 10.000.000.000, mediante emisión 9.990.000.000 acciones ordinarias portador $ 1 cada una valor nominal de 1 voto por acción. — 3) La Dirección está a cargo de un Directorio integrado entre 7 y 3 miembros titulares por 2 ejercicios: la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número e igual período. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 4) La convocatoria a asamblea se publicará durante 5 días con 10 de anticipación y no más de 30 en el diario de publ. legales y en uno de mayor circulación en la República. El quórum y mayoría se rige por los art. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. — 5) Se reformaron artículos cuarto, octavo y décimo, del estatuto social.

El Presidente.
$ 900.000 — Nº 47.496

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA EL BAQUEANO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de noviembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25|6|82 "COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA EL BAQUEANO S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 250.000.000 y se adecua el estatuto a la Ley 19.550. — Domicilio: Av. Las Heras 2257, 6º piso, Cap. Fed. — Su duración es hasta el 30|6 del año 2050. — Objeto: a) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. b) Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósito y consignación de los mismos: La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. — Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. — c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Capital social es de pesos 250.048.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$ 2.000.000 — Nº 33.104

SELEPROM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de marzo de 1983, se constituyó la sociedad "SELEPROM SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3.79. — Socios: Horacio Néstor Bertran, casado, argentino, nacido el 8|10|22, contador público nacional, C.I. 1.235.222, domiciliado en Independencia 1253, Cap. Fed.; y Alberto Enrique Bertran, casado, argentino, nacido el 22|7|26, C.I. 1.423.016, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 1833, Cap. Fed. — Domicilio: Santa Magdalena 541, 2º piso, Cap. Fed. — Objeto: La compra y venta de espacios publicitarios, representaciones referentes a publicidad organización de promociones publicitarias y todo lo referente a la publicidad en general. — Capital social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año. — Su duración será de 29 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Horacio Néstor Bertran; Vicepresidente: Alberto Enrique Bertran; Síndico Titular: Vicente Edelmiro Fortino; Síndico Suplente: Alberto Rafael Francabandiera.

El Apoderado.
$ 1.000.000 — Nº 33.105

PAMPALAND
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 3 de marzo de 1983. — Constituyen: Amadeo Andrés López del Monte, argentino, casado, arquitecto, nacido el 7|9|23, con D.N.I. Nº 4.006.187; y María Esther Rossi, argentina, casada, comerciante, nacida el 6,8|26, con L.C. Nº 249.168; ambos domiciliados en José Cubas 4707, Capital. — Denominación: PAMPALAND SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José Cubas 4707, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros relacionados con la construcción. A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — d) Importación y Exportación: e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: Amadeo Andrés López del Monte; Vicepresidenta: María Esther Rossi; Síndico titular: Edgard Roberto Cativa Tolosa; Síndico suplente: Tomás Annuasi.

El Apoderado.
$ 1.850.000 — Nº 47.535

YUCUTUJA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nro. 3|79. 1) Nidia Pilar Donoso, argentina, soltera, empleada, L.C. 3.790.769, de 42 años, domiciliada en Avda. Nazca 3371, 7º piso, Dpto. "B", Capital. Carla Pascale Medina, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 17.107.660, domiciliada en Bolivia 3098, Capital, de 18 años. 2) Por Escritura de fecha 8 de febrero de 1983. — 3) "YUCUTUJA S.A.". 4) Calle Nazca 3371, 7º piso, Dpto. "B", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: Nidia Pilar Donoso. Vicepresidenta: Carla Pascale Medina. Síndico titular: Carlos Alberto Fermoselle. Síndica suplente: Juana María Sartorio. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 1.350.000 — Nº 47.562

FELAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas de los artículos 1º, 3º y 4º del estatuto social de Felamar Sociedad Anónima dispuesto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|4.80. — Artículo Primero: La sociedad se denomina FELAMAR SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas, otorgamiento y|o recepción de dinero en cualquiera de sus formas con o sin garantía real y para financiar sus propias operaciones de compra o venta o no, también podrá invertir en valores mobiliarios o en operaciones financieras de plaza las disponibilidades de dinero efectivo que llegara a poseer, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 2.526 y toda otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y sin perjuicio de recabar las respectivas autorizaciones a los organismos pertinentes, para cumplir los objetos que así lo requieran. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones trescientos mil pesos, representado por dos millones tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el acta deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.
$ 1.450.000 — Nº 47.609

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por escritura del 22,6|82, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed. don D. M. Martínez al Folio 198 del Registro 206 a su cargo, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29 10|81, aumentando el capital en $ 1.499.000.000 y transformando las acciones de nominativas en al portador, modificando los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto que quedan redactados en la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social es de mil quinientos millones de pesos. El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones; esta resolución se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año, contado a partir de la fecha de suscripción, no se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas. — Art. 5º: El Capital Social estará representado por acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto. La mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o de certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia. — Art. 9º: No serán transferibles los certificados provisionales cuyas cuotas de integración no estén al día.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 47.594

HARAS TRINIDAD
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por escritura de fecha 12,11|82, al Folio 3.265 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad HARAS TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, aumentó su capital social de la suma de $ 689.380.000, es decir de la actual suma de $ 87.500.000 a la de setecientos setenta y seis millones ochocientos ochenta mil pesos, modificado el artículo Cuarto de los estatutos sociales el que en adelante tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos setenta y seis millones ochocientos ochenta mil pesos, representado por setenta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir.

La Abogada.
$ 1.050.000 — Nº 47.598

MARBEC, CAZZANIGA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Comunica por 1 día que por Escritura Pública Nº 11 de fecha 8 de marzo de 1983, pasada por ante Escribano Jorge R. Pinto, y de acuerdo con lo establecido oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1983, se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 4.382.000.000 y emisión de 4.239.000.000 de acciones al portador, ordinarias, clase "A", con derecho a tres votos por acción de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, habiéndose modificado el art. 5º del Estatuto Social, el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos 4.382.000.000 (cuatro mil trescientos ochenta y dos millones de pesos), representado por 4.382.000.000 (cuatro mil trescientos ochenta y dos millones) de acciones ordinarias de la clase "A", de 3 votos por acción de $ 1 (un peso) valor nominal cada una".

El Directorio.
$ 750.000 — Nº 47.586

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA SOMISA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1982, la sociedad resolvió reformar los artículos 5º, 14 y 25 del estatuto social, quedando el texto de los mismos redactado como sigue: Art. 5º: "El capital social es de pesos catorce billones dieciséis mil sesenta [illegible] y dos millones setecientos mil ($ 14.016.062.700.000), representados por acciones indivisibles de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables, estableciendo el directorio la oportunidad, monto y forma de pago de cada emisión de acciones, si así lo resolviera la asamblea. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto. [illegible] transferencia o gravamen de acciones queda sometida a la aprobación del directorio". — Art. 14: "La sociedad será administrada por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y seis (6) directores. El presidente y el vicepresidente serán en todos los casos representantes del Estado (D.G.F.M.). Los directores representarán al Estado (D.G.F.M.) y al capital privado, distribuyéndose sus cargos entre el Estado y los accionistas particulares, éstos en [illegible] en conjunto, a razón de uno por cada [illegible] por ciento (17 %) o fracción de capital social integrado que respectivamente posean en el momento en que corresponda la designación de acuerdo con estos estatutos, computándose el cargo de vicepresidente, al solo efecto del cálculo, como si fuera director. Si aplicando este sistema quedará un cargo sin ocupar, le corresponderá a la parte (estado o accionistas particulares en conjunto) que tenga mayor cantidad integrada del capital social, y en caso de estar igualadas, al Estado". — Art. 25: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) síndicos titulares: dos (2) designados por la Dirección General de Fabricaciones Militares en su representación y uno (1) designado en representación de los accionistas particulares. Los síndicos titulares y suplentes designados en representación de los accionistas particulares durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta la asamblea en que se trate su reelección o su reemplazo. La sindicatura actuará en forma colegiada, con el carácter de comisión fiscalizadora. Deberá reunirse por lo menos una vez por semana, dejando constancia de dichas reuniones en un libro de actas. Podrá sesionar válidamente con la presencia de dos (2) síndicos titulares y las decisiones se tomarán por mayoría, sin perjuicio de los derechos del síndico disidente."

El Presidente.
$ 2.370.000 — Nº [illegible]

GRUP-INAS MINERALES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: Angel Carlos [illegible], argentino, casado, nacido el [illegible], comerciante, C. I. Nº [illegible], [illegible] Falcón [illegible], C. F.; [illegible], argentino, casado, nacido el [illegible], comerciante, C. I. Nº [illegible], Arcos [illegible] A. C. F., y Emilio [illegible], argentino, [illegible], nacido el [illegible], C. I. [illegible] 3.655.183, [illegible], piso 5, C. F. Fecha del instrumento: [illegible] del 21/12/82 [illegible] Modelo creado por Resolución [illegible] de la I.G.J. Denominación: GRUP-INAS MINERALES S. A. Domicilio [illegible] Arenales 818, planta baja, C. F. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y almacenaje de minerales, [illegible] derivados y combustibles en general, así como todo tipo de maquinarias, repuestos y productos [illegible] de aplicación a las industrias minera, [illegible] petróleo, combustibles y afines. b) [illegible]: Mediante la fabricación, [illegible], reparación, [illegible] de minerales, refinación, [illegible] de sistemas y productos requeridos por las industrias minera y del petróleo, combustibles y afines. c) Servicios: [illegible] la reparación, mantenimiento y [illegible] de todo tipo de maquinarias y equipos relacionados con las industrias minera y del petróleo, combustibles y afines. d) Minera: Explotación, [illegible] y exploración de yacimientos mineros en general, así como también la [illegible] y distribución de los mismos. Y e) de [illegible] y Exportación. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: $ 320.000.000, representado por 320.000.000 de acciones de $ 1 [illegible]. Se emiten [illegible] acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. Presidente: [illegible], Luis [illegible]; Vicepresidente: Angel Carlos Bettini, y Director titular: Emilio [illegible] Merbilhaa. Síndicos. Titular, Graciela Beatriz Conte de [illegible], y suplente, María Guillermina Zapata; ambas contadoras públicas. Duración en el Cargo: 1 año. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, [illegible]. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.760.000 — Nº 67.435

FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 12 de fecha [illegible] de [illegible] de 1983, pasada ante el escribano de esta ciudad, don José Matías Vicente, titular del Registro Notarial 319 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 1983, mediante la cual se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social de FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de once mil [illegible] y [illegible] millones [illegible] mil pesos, representado por ciento noventa y cinco mil cuatrocientas ochenta acciones de setenta mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital dispuesto por la asamblea respectiva, será obligatoriamente elevado a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente, y se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$ 360.000 — Nº 7.369

ALIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del [illegible] 1979 se [illegible] ALIPLAY SOCIEDAD ANONIMA [illegible].

El Abogado.
$ 300.000 — Nº [illegible]

KRACIA SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] por escritura número [illegible] del [illegible] de [illegible] de mil novecientos ochenta y tres, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de noviembre de 1982 en la sociedad KRACIA S.A. en la que se resolvió la reforma del artículo séptimo del estatuto social reemplazándolo por el siguiente: Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a [illegible] miembros titulares pudiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. El Directorio elegirá entre su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. En caso de enfermedad, ausencia, renuncia o fallecimiento, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente y éste a su vez por el Secretario. Si se hubieran elegido directores suplentes éstos reemplazarán a los titulares en el orden de su elección por la Asamblea. Si no se hubieren elegido suplentes las vacantes serán cubiertas por el Síndico, o Comisión Fiscalizadora en su caso, y durará el mandato del reemplazante hasta la próxima Asamblea. Los Directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El Presidente.
$ 850.000 — Nº 67.0[illegible]

MARIA TERESA CLARA HERRERA VEGAS DE NOUGUES E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 879. — 1) María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougues, argentina, viuda, L.C. [illegible], comerciante, nacida el [illegible] 1908, domiciliada en Parera 1[illegible], Capital Federal; y Eduardo Juan del Corazón de Jesús Nougues, argentino, casado, C.I. 5.624.257, comerciante, nacido el [illegible] 6, domiciliado en Anchorena 1[illegible], [illegible] piso, Capital Federal. — 2) 25/2/83 — 3) MARIA TERESA CLARA HERRERA VEGAS DE NOUGUES E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arenales 1176, depto. 21, Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas, instalación de establos para invernada y/o cría, cabañas para cruzas de ganado de cualquier tipo de rodeos de hacienda bovina, ovina y equina o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades, desarrollando sistemas de cría intensiva, cabañas, también con miras a su perfeccionamiento, comprar, vender, exportar e importar ganado de todas las especies y variedades, sean de pedigree, puros por cruzas o hacienda general, explotación de sistemas genéticos en sus razas, variedades puras o [illegible], la agricultura en todas sus etapas, cultivo de toda clase, especies y [illegible] agrícolas en forma [illegible] o intensiva, como forrajeras o [illegible] compra, venta, exportación e importación de cereales y oleaginosas. Compra, venta, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones y administraciones en negocios comerciales relacionados con las actividades que se relacionan precedentemente en este artículo. — 6) $ 320.000.000 — 7) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — 8) Presidente, María Teresa Clara Herrera Vegas de Nougues; Vicepresidente, Eduardo Juan del Corazón de Jesús Nougues; Síndico titular Marta E. Acosta; Suplente María Roberts. — 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 2.150.000 — Nº 67.930

ACLARACION

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima

Continuadora por transformación de

OBRAS Y PROYECTOS INGENIERIA CIVIL

Sociedad en Comandita por Acciones

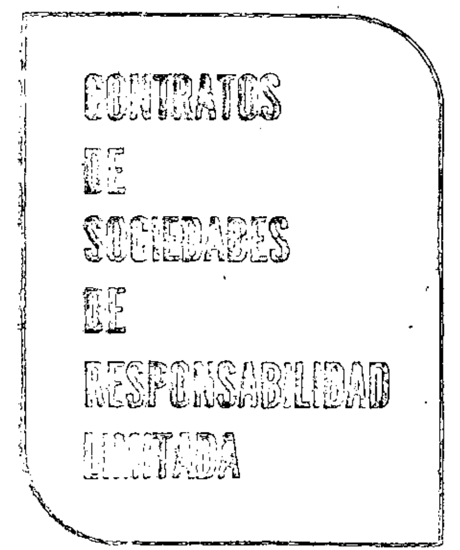
En la edición del 3 de marzo de 1983, donde se publicó la citada sociedad se [illegible] el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ...continúe por transferencia a la sociedad inscripta con el nombre de "Obras y Proyectos de Ingeniería Civil, Sociedad en Comandita por Acciones"...

Debe decir: ... continúa por transformación la sociedad inscripta con el nombre de "Obras y Proyectos Ingeniería Civil Sociedad en Comandita por Acciones"...

e. 18/3 Nº 45.780 v. 18/3/83



FLORIDA INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1983, don Claudio Marcos Mi[illegible], cedió a favor de don José Jacobo [illegible], argentino, de 40 años de edad, comerciante, C.I. 4.501.759 P.F., casado, domiciliado en O'Higgins 1730, piso 11 "J-M", Capital, las 2.000 cuotas de $ 10 que el cedente posee en la sociedad "FLORIDA INTERNACIONAL S.R.L.", quedando este último totalmente desvinculado de la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 200.000 — Nº 33.137

LA GALERIA ARTE CONTEMPORANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 25 del 17 de febrero de 1983, otorgada por la escribana Clara R. E[illegible] de Kitz López, al Folio [illegible] del Registro 826 a su cargo, la sociedad LA GALERIA ARTE CONTEMPORANEO S.R.L. modificó el artículo 1º del contrato social de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina Jacques Martínez, Arte Contemporáneo S.R.L., continuadora de La Galería Arte Contemporáneo S.R.L., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 914/920, primer piso C, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

El Apoderado.
$ 500.000 — Nº 47.[illegible]

MONCLAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 1982, reunidos los señores [illegible] Latorre, casado en primeras nupcias con Beatriz [illegible], con Libreta de Enrolamiento 4.630.792, D.E.M.B A., con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 678, piso 3ro., Dpto. "B", Capital Federal; Gabriel Angel Monti, [illegible], D.N.I. 13.407.292, D.M. San Martín, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2437, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Gabriel Gustavo Chavero Hernández, soltero, D.N.I. 13.754.001, con domicilio en Corona [illegible], piso 1ro., Dpto. "C", Capital Federal; todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "MONCLAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades de exportación e importación de [illegible] y su comercialización y distribución en el país; representaciones, mandatos y comisiones. Se excluyen las operaciones previstas en el régimen de la Ley Nº 21.526 y demás disposiciones complementarias. Cuarto: El capital [illegible] se fija en la suma de [illegible], dividido en seis mil cuotas de pesos [illegible] mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: [illegible] Fermín Latorre: dos mil cuotas; Gabriel Angel Monti: dos mil cuotas; Gabriel Gustavo Chavero Hernández: dos mil cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ un millón. Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el/los gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 1[illegible] y 153 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a consideración de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerente/s, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle [illegible] 327, piso 6to. "C", Capital Federal (1[illegible]). b) Designar gerente/s al/a los señor/es que resulten designados por mayoría de socios. c) Autorizar al C.P.N. [illegible] Fermín Latorre para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Socio
$ 3.450.000 — Nº [illegible]

CREACIONES ELISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 30|12|1982, Alfredo Fainstein, cedió y transfirió, a favor de sus consocios Alberto Rafael Fragola y Héctor Jorge Grif, las 70.000 cuotas sociales que poseía en "CREACIONES ELISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que fueron adquiridas por partes iguales. Esta cesión se efectuó por $ 70.000.000. 2) Alberto Rafael Fragola y Héctor Jorge Grif, en sus caracteres de únicos y actuales socios de la referida sociedad deciden en forma unánime modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Cuarta: El capital social asciende a la suma de doscientos diez millones de pesos, dividido en ciento cinco mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en igual proporción, o sea la suma ciento cinco millones de pesos cada uno de ellos dividido en ciento cinco mil cuotas de un mil pesos para cada uno de ellos. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Gerencia que tiene amplias facultades de administración y disposición. Quedan designados gerentes los Sres. Alberto Rafael Fragola y Héctor Jorge Grif, durante el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma conjunta representan legalmente a la sociedad.

El Escribano.
$ 1.050.000 — Nº 47.622

AMAIKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Horacio Marcelo Jorge Berdaguer, argentino, 60 años de edad, casado, comerciante domiciliado en la calle Billinghurst 33, piso 3º, Dpto. F, L.E. Nº 1.671.276, y Rosa García, argentina, 57 años de edad comerciante, casada, domiciliada en la calle Billinghurst 33, piso 3º, Dpto. F. — 2º) Fecha de Constitución: 4 de marzo de 1983. — 3º) Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Denominación: "AMAIKO S.R.L. — 5º) Domicilio: Billinghurst 33, piso 3º, Dpto. F. — 6º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento de productos y subproductos para la perforación, producción e industrialización de petróleo y derivados e intervenir a ese objeto en licitaciones públicas y privadas. — 7º) Capital: Ciento cincuenta millones de pesos. — 8º) Administración: Ambos socios, indistintamente, en su calidad de gerentes. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 800.000 — Nº 33.136

POTOCEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato de fecha 24 de noviembre de 1982 se constituyó la Sociedad POTOCEL S.R.L. — 1) Carlos Amilcar Toledo, argentino naturalizado, empresario, casado, D. N. I. 12.924.810, domiciliado en Paraguay 2535 6º Piso "B", nacido 2 de mayo de 1925; 2) José Manuel Porcel, argentino, empresario, casado, L.E. 495.325; domiciliado en Mansilla 2780, Piso 5º "A", Cap. nacido el 25 de febrero de 1908. 3) Nombre: "Potocel Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Duración: 30 años desde el contrato. — 5) Domicilio: Mansilla 2780, Piso 5º "A", Buenos Aires. — 6) Objeto Social: Construcción, dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la construcción y venta de inmuebles urbanos o rurales. — 7) Capital: Pesos 100.000.000, cien millones de pesos, representados por un millón de cuotas, señor Carlos Amilcar Toledo, cien mil cuotas; señor José Manuel Porcel, novecientas mil cuotas. — 8) Socio Gerente: Ambos socios en forma conjunta o indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Resoluciones: Unanimidad de votos.

El Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 47.638

PAPELERA BRUSATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Enrique Verdi Brusati, argentino, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1920, viudo, domiciliado en Directorio 135, Capital, L.E. Nº 0.395.547 y Ana Fulco, argentina, empleada, nacida el 15 de noviembre de 1939, soltera, L. C. Nº 3.796.411, domiciliada en Directorio 135, Capital. — 2) Escritura del 6 de enero de 1983. 3) Denominación: PAPELERA BRUSATI S.R.L. — 4) Domicilio: Matan 3510 Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fraccionamiento de bobinas de papel y papel carbónico hasta convertirlos en rollos para máquinas de contabilidad, telex, registradoras de calcular. Comercialización de papel prensa en cualquiera de sus tipos y papel para máquinas fotocopiadoras y cualquier otro uso comercial. Importación y exportación de papel. — 6) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 150.000.000 dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: La administración legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a don Enrique Verdi Brusati y doña Ana Fulco. — 9) Ejercicio: Cierra el 30 de enero de cada año.

El Escribano.
$ 1.000.000 — Nº 47.640

AFEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumentos de fecha 6 de julio de 1982 y 22 de setiembre de 1982, la sociedad "AFEMA S.R.L.", ha modificado la cláusula tercera de su contrato social en la siguiente forma. Se prorroga la duración del contrato social por 99 años a partir del 1º de agosto de 1977, procediendo a ratificar todo el contrato social referido en lo no modificado por virtud del acto formalizado en el presente documento.

La Escribana
$ 400.000 — Nº 47.431

VIEJA ALDEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 7 de febrero de 1983, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los señores Manuel Cadenas Teodoro María Fernández y Teodoro Fernández y Barrero, venden, ceden y transfieren las seis mil (6.000) cuotas, de pesos 10, cada una, del capital que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de los señores Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25.11'44, comerciante, C.I. Nº 6.033.282, domiciliado en Espeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Orfilio Villalba, argentino, casado, nacido el 7|8|31, comerciante, C.I. Nº 7.244.701, domiciliado en Espeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; quienes las adquieren en la proporción de 5.400 cuotas, el primero, y 600 cuotas, el segundo, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 6.000.000. — Asimismo, por el mismo acto, se modifica el artículo sexto del contrato social, en lo atinente a la administración de la sociedad que estará a cargo del socio Alberto Orfilio Villalba, en el carácter de Gerente, el que tendrá asimismo el uso de la firma social en forma individual.

El Socio.
$ 800.000 — Nº 47.576

SICANIA PLASTICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Lorenzo Di Vita, italiano, casado, industrial, C.I. Nº 3.961.696, 58 años; Rosario La Sala de Di Vita, italiana, casada; comerciante, C. F. Nro. 6.139.798, 53 años; María Cristina Di Vita, argentina, soltera, odontóloga, D. N. I. 11.835.471, 27 años; todos domiciliados en Panamá 3126 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) 20|1|83, Inst. Privado. 3) Sicania Plásticos S.R.L. 4) Sucre 2320, 1º "6", Capital Federal. 5) Objeto: Industrial: Mediante la extrusión, inyección, soplado y|o moldeado de productos plásticos y todo otro derivado de la industria petroquímica en general. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos que se procesen en el rubro industrial, pudiendo realizar sobre los mismos todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 6) 50 años. 7) $ 20.000.000. 8) María Cristina Di Vita, socia gerente. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 830.000 — Nº 47.602

FERNANDO CASTRO FEIJOO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Fernando Mario Castro Feijoo, argentino, divorciado, comerciante, 5|7|45, Pueyrredón 1895, 4º "E", Cap. Fed., L.E. 4.531.517; Germán Ernesto Gutman, argentino, casado, comerciante, 8|9|47, Peña 2418, 3er. piso, Cap. Fed., C.I. 4.957.622 y Guillermo Pablo María Fernández Oro Franchini, argentino, divorciado, comerciante, 1º|3|46, Pueyrredón 1895, 1º "A", Cap. Fed. C.I. 5.692.832. Instrumento Privado 18|1|83. Denominación: Fernando Castro Feijoo y Asociados S.R.L. Domicilio: Av. Independencia 531, 4º "C", Cap. Fed. Objeto: Comercial: La compra, venta, por mayor o menor, permuta, representación, consignación, y distribución de todo tipo de prendas de vestir, como así también todo tipo de accesorios para la indumentaria y artículos y accesorios de juguetería. Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con prendas de vestir y|o accesorios para la indumentaria y|o artículos y accesorios de juguetería. La importación y exportación de todos aquellos rubros afines al objeto comercial e industrial. Duración: 50 años. Capital: $ 21.000.000. Representación Legal: a cargo de los tres socios, revestirán el carácter de Gerentes y con uso de firma de dos cualesquiera de ellos en forma indistinta obligan a la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.100.000 — Nº 47.603

ROMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1982, el Sr. Manuel Méquita (h), vende, cede y transfiere al Sr. Federico José Estrada, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.539.229, contador público nacional, de 37 años, domiciliado en Viamonte 1453, 4º piso, Dpto. 31, Capital, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, y por el precio de su valor nominal, es decir $ 500.000.

El Socio.
$ 400.000 — Nº 47.584

DEL SUR AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 1º|3|83, Guillermo Jesús Aguilar, cede a Carlos Alberto Di Tomaso 10.000 cuotas por el precio de $ 10.000.000 de la sociedad DEL SUR AUTOMOTORES S.R.L. — También se designó la cláusula 5ª del contrato, quedando los señores Carlos Alberto Di Tomaso y Miguel Alberto Figueredo en calidad de socios gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para obligar a la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 380.000 — Nº 33.147

DAGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los únicos componentes de "DAGO S.R.L.", inscripta en Registro Público de Comercio: 10|10|1979, Nº 3032, Lº 78 de S.R.L.; José Dávila, español, comerciante, nacido 2|2|1920, casado, Cédula Identidad Policía Federal Nº 5.347.891, domicilio: Cisneros 475, San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As.; y Nilda Alicia González de López, argentina, comerciante, nacida el 25|6|1952, casada, D.N.I. Nº 10.533.841, domicilio: Ventura de la Vega 3770, Capital. Por instrumentos privados del 28|1|1983 y 25|2|1983, reactivaron el contrato de la sociedad, vencido el 26 de junio de 1982, a efectos de que continuara su desarrollo, modificando además las cláusulas Primera y Tercera del contrato social, que dirán: Primera: Entre don José Dávila y doña Nilda Alicia González de López, que constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "DAGO S.R.L." y tendrá su domicilio social en la calle Ventura de la Vega 3770, de esta ciudad, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, o filiales, tanto en esta Capital como en el interior, o trasladarlo a otro lugar. Tercera: El plazo de duración será de tres años, contados a partir del día 28 de enero de 1983. Este plazo podrá ser prorrogado por voluntad expresa de los socios, quienes deberán manifestarlo en forma unánime.

El Socio Gerente.
$ 950.000 — Nº 47.478

COTUELCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adoptó el Contrato Modelo Inspección General de Justicia. — Socios: Eduardo Antonio Arandia, argentino, militar, casado, nacido el 31 de octubre de 1919, L.E. 414.849, domiciliado en la Av. Santa Fe 1126, Capital; y María Elvira Arandia, argentina, casada, profesora, de 28 años de edad, D.N.I. 11.773.255, domiciliada en Catta 3037, Capital. — Fecha del Contrato: Acto Privado del 25 de febrero de 1983. — Denominación: COTUELCA S.R.L. — Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 1126, 9º piso, dpto. 7, Capital. — Objeto: Compra, venta y|o construcción y|o locación de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales. — Capital: Es de $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 50.000 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea $ 50.000.000 Eduardo Antonio Arandia; 50.000 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea $ 50.000.000 María Elvira Arandia; las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo, el saldo en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 1.050.000 — Nº 33.142

DON FERMIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 94 de fecha 10 de marzo de 1983 otorgada ante el Escribano Eduardo C Medina al folio 208 del Registro 181, las señoras María Marcela Irurzun de Cabral y María Cecilia Irurzun de Justiniano, cedieron a Marta Haydée Elgue de Irurzun, María Susana Irurzun y María Marta Irurzun, las 500 cuotas de capital que cada una de ellas tenía en DON FERMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo valor nominal es de $ 1.000 cada cuota, quedando en consecuencia el capital social de $ 10.000.000 repartido entre las socias actuales en la siguiente proporción: 8800 cuotas a la señora Marta Haydée Elgue de Irurzun, 600 cuotas a María Susana Irurzun, y 600 cuotas a María Marta Irurzun.

El Escribano.
$ 600.000. — Nº 33.071

LITOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Horacio Gustavo Abascal, chileno, nacido 16|4|1952, comerciante, D.N.I. número 92.255.695 y C.I.P.F. número 10.642.641, domicilio Avda. Córdoba 4598, 3º D, casado; Julio Lisandro Fonrouge, argentino, nacido el 7|3|1946, comerciante, divorciado, L.E. Nº 4.550.399 y C.I.P.F. Nº 5.663.421 domicilio Arenales 2875; Gerardo Dominguez, argentino, nacido el 4.. 19.., comerciante, casado, L.E. número 8.091.567, domicilio Nazca 518, 7º B, Fecha Instrumento Constitución: Escritura 96, Escribano Eduardo Carlos Medina, 11|3|1983. Domicilio Social: Moldes 3017. Objeto Social: Venta formularios y elementos auxiliares para la computación. Plazo Duración: Dos años, a contar desde la inscripción Registro Público Comercio. Capital. $ 30.000.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000.000. Suscriptas en partes iguales entre los socios. Integración $ 15.000.000. Integración saldo dentro plazo 90 días de inscripción de la sociedad. Organo Administración: A cargo de los tres socios en forma individual durante plazo duración sociedad. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 800.000 — Nº 33.101

SEGME - SERVICIO MEDICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Constitución de S.R.L. con fecha 23 de setiembre de 1982. — 2) Socios: Andrés Ricardo Michos, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.087.822, domiciliado en Manuela Pedraza 6148, piso 2º, Dpto. F, de Capital Federal; Héctor Ricardo Michos, argentino, soltero, comerciante D.N.I. Nº 11.704.786, domiciliado en Manuela Pedraza 6148, 2º, Dpto. F, de Capital Federal. Denominación: "SEGME - SERVICIO MEDICO S.R.L." — 4) Domicilio Legal: Florida 716, 6º piso, oficina H Capital Federal. — 5) Duración: Diez años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la coordinación médica y farmacéutica para terceros mediante el sistema denominado pre-pago. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. — 7) Capital Social: 60.000.000 de pesos, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Andrés Ricardo Michos 48.000 cuotas y Héctor Ricardo Michos, 12.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 100% en efectivo. — 8) La administración: Estará a cargo de uno o más gerentes: Andrés Ricardo Michos y Héctor Ricardo Michos. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 950.000 — Nº 47.473

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $ 8.000.—

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 8.000.—

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80 .
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ N 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 . Ley Nº 22.140 . Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

EXCLAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Exclama Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por contratato modelo de S.R.L., de fecha 11 de agosto de 1982, los socios: Jorge Alejandro Nicolini, de 56 años, soltero, argentino, L.E. 5.546.943, domiciliado en Libertad 836, Of. 10 Capital; José Lavalle, de 56 años, argentino, casado, L.E. 0.715.496, domiciliado en Mendoza 5760, Capital; Miguel Angel Conde, 35 años, soltero, argentino, L.E. 7.783.798, domiciliado en Centenario 3256, Castelar, Prov. de Bs. As., Norberto José Carpintero, de 32 años, argentino, casado, L.E. 8.207.065, domiciliado en Las Heras 133, Ramos Mejía, Prov. de Bs.As. y Julio Andrés Maggiori, de 36 años, argentino, casado, L.E. 7.703.596, domiciliado en Tacuarí 363, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., todos comerciantes, constituyeron la sociedad EXCLAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 835, local 45 y 46 Capital. — Objeto: explotación confiterías, bar, pool, billares, entretenimientos electrónicos, juegos de salón ya sean estas explotaciones en locales propios y/o arrendados al efecto. — Capital: $ 24.000.000. — Plazo: 10 años. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Gerentes: Los 5 socios.

El Escribano.
$ 1.000.000 — Nº 47.461

EL QUINTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: José Carlos Tena, 54 años, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Luis Beltrán 1539, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.555.331; Daniel Cuenca, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 2754, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.157.377; y Juan Carlos Varosio, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sáenz Valiente 1369, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.591.703. — 2) Instrumento privado del 28 de febrero de 1983. — 3) Denominación: EL QUINTON S.R.L. — 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en la calle Paraguay 4536, piso 14 "C", Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación de negocios dedicados a confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, cervecerías, elaboración y venta de comidas, minutas, emparedados, empanadas, helados y demás servicios del ramo gastronómico. — 6) La duración es de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 20.000.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Juan Carlos Varosio y Daniel Cuenca, por el término de diez ejercicios. 9) El uso de la firma social es en forma individual o indistinta. — 10) El cierre de ejercicio será el día 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.150.000 — Nº 47.466

ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 3 de marzo de 1983, se ha procedido a la siguiente cesión de cuotas: El señor Alejandro Rafael Marchetti cede y transfiere las veinte mil cuotas de cien pesos cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad en la siguiente forma: a favor del consocio Evaristo Prendes, diez mil cuotas; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 10.000.000. — Modificándose por esto la cláusula cuatra del contrato social, que queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos (pesos 6.000.000), dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: Evaristo Prendes, treinta mil cuotas, o sean tres millones de pesos (pesos 3.000.000) e Ignacio Tejerina, treinta mil cuotas, o sean tres millones de pesos ($ 3.000.000).

El Autorizado
$ 850.000 — Nº 47.410

CORPOREAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Amadeo Joaquín María Juan Pedro Pisanu, argentino, casado, de 61 años, L. E. Nº 4.243.933, médico, domiciliado en Colombres 447, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Amadeo Pisanu, argentino, soltero, de 32 años, D.N.I. Nº 8.480.517, domiciliado en Colombres 447, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, médico; Rolando Amadeo Pisanu, argentino, soltero, de 29 años, D.N.I. Nº 10.927.581, médico, domiciliado en Colombres 447, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Segundo Canosa Marcote, español, casado, de 34 años, C. I. Nº 7.365.460, médico, domiciliado en Castelli 306, 7º piso, Dpto. 22, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de noviembre de 1982. — 3) CORPOREAL S. R.L. — 4) Calle Callao 58, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: toda clase de tratamientos destinados a la estética integral del hombre y la mujer, modelación corporal, bronceado de piel, gimnasia en todas sus formas y modalidades, tratamientos de cosmetología y maquillaje, masajes manuales y/o con aparatos, tratamientos en base a parafina y todo otro servicio y/o tratamiento para la estética corporal, baños sauna, turcos, y/o similares, y toda otra actividad que guarde relación con el objeto precedentemente enunciado y permitan las leyes y disposiciones vigentes. La compra, venta, fraccionamiento y distribución de cremas y toda clase de productos de cosmetología para los tratamientos a los que se dedica la sociedad, como así también toda clase de accesorios y elementos auxiliares para tales fines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de la fecha del presente contrato. — 7) $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8) Todos los socios quedan investidos del cargo de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta, anteponiendo el nombre social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.550.000 — Nº 47.563

SEDECAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Angélica Beatriz Cavallin, argentina, casada, comerciante, de 31 años, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 1477, Capital, L. C. Nº 6.691.552; Ana María Solís de Cavallin, argentina, casada, comerciante, de 43 años, domiciliada en Saavedra 258, P.B., A, Capital, L. C. Nº 878.984. — 2) Por documento privado de fecha 26 de noviembre de 1982. — 3) SEDECAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Treinta y Tres Orientales 1477, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento, diseño, proyecto, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación y venta de generadores de vapor y calderas, como así también sus repuestos y accesorios. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida por Juan Carlos Santero, argentino, casado, industrial, de 34 años, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1477, Capital, C. I. Nº 6.079.977, quien queda nombrado en este acto Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 950.000 — Nº 47.569

INVERSORA LUFRANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3 de marzo de 1980 se ha decidido por todos los integrantes de la sociedad que se admita la cesión parcial de sus cuotas de capital en la forma que se expresa: Pío Eduardo Vicente José Luchetti titular del 24,50 % del capital social o sea 2.744 cuotas, cede y transfiere el 2,5 % de sus cuotas de capital, quedando así reducido su haber tan solo al 22 %; en otros términos cede 280 cuotas a razón de $ 10 cada una; Carlos Juan Angel Luchetti del 30 % o sea 3.360 cuotas cede y transfiere el 3 % de sus cuotas de capital, quedando así reducido su tenencia tan solo al 27 %, es decir cede 336 cuotas a razón de $ 10 cada una; Vicente Félix Armando Luchetti del 31,25 % o sea 3.500 cuotas de capital, cede y transfiere el 3,25 % de sus cuotas de capital, es decir que se desprende de 364 cuotas a razón de $ 10 cada una. En otros términos, que habiéndose desprendido los tres precitados socios de un total del 8,75 % de sus respectivas tenencias que también en total representan 980 cuotas de Capital, éstas han sido adquiridas por Francisco José Antonio Segundo López en una cantidad de 980 cuotas que representan pesos 9.800 nominales, lo que le permite acrecer su haber en cuotas sociales hasta la concurrencia del 20 % del capital social total (1.260 + 980 = 2.240). Por instrumento privado del 7 de mayo de 1982 los componentes de la sociedad aclaran con relación a la cláusula primera del instrumento privado de fecha 3 de marzo de 1980 lo siguiente: Pío Eduardo Vicente José Luchetti de sus 2.744 cuotas de capital cede y transfiere 280 cuotas, que a razón de $ 10 cada una representan $ 2.800 nominales, es decir que queda reducido su haber al 22 % del capital social; el señor Carlos Juan Angel Luchetti de sus 3.360 cuotas de capital cede y transfiere 336 cuotas que a razón de $ 10 cada una representan $ 3.360 nominales, esdecir que queda reducido su haber al 27 % del capital social, y por último el señor Vicente Félix Armando Luchetti de sus 3.500 cuotas cede y transfiere 364 cuotas que a razón de $ 10 cada una representan pesos 3.640 nominales, es decir que queda reducido su haber al 28 % del capital social. En otros términos que habiéndose desprendido los tres precitados socios de un total de 980 cuotas de capital, éstas han sido adquiridas —por su valor nominal— por el señor Francisco José Antonio Segundo López en una cantidad de 980 cuotas que representan $ 9.800 nominales, (1.260 + 980 = 2.240). Asimismo aclaran que el instrumento del cual éste es complemento mantienen en el resto toda su vigencia.

El Socio Gerente
$ 1.950.000. -- Nº 32.038

CONSTRUCTORA DEVOTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. del 30/12/1982. -- 1) Socios: Davel Alfredo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 4.553.036, de 26 años; Reynal O'Connor, Adalberto Rodrigo, argentino, abogado, casado, 45 años, D.N.I. Nº 4.208.872, ambos domiciliados en Av. Roque S. Peña 943 Piso 1º Cap. Fed. -- 2) Nombre y domicilio social: CONSTRUCTORA DEVOTO S.R.L. y tiene su domicilio en la calle Lezica 3024, Cap. Fed. — 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria y Constructora mediante la realización o ejecución de toda clase de construcciones de obras privadas con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma, incluso por el régimen de la Ley 13.512. -- 4) Duración: 10 años. — 5) Capital Social: Diez millones de pesos. — 6) Administración: A cargo del socio Gerente Adalberto Rodrigo Reynal O'Connor, quien tiene la representación legal y uso de la firma social en forma individual. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 750.000. — Nº 33.095

FRUTAS 11

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que Magdalena Beatriz Barats, cede y transfiere a Héctor Dante Marinucci, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 26/2/1945, L. E. Nº 8.128.290, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 304, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal, las 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, por la suma de $ 75.000.000, pertenecientes a FRUTAS 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura Nº 6 del 13/1/83 del Registro Notarial Nº 943 de la Capital Federal. También se designó al señor Héctor Dante Marinucci, Gerente, y se acepta la renuncia al mismo cargo al señor Juan Manuel Caride.

El Autorizado.
$ 550.000 — Nº 47.532

RAMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución Socios: José Manuel Achinelli, argentino, de 20 años de edad, soltero, con domicilio en la calle Caseros 750 de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Bs. Aires, L.E. número 8.537.177; Rafael Carlos Achinelli, argentino, de 26 años de edad, soltero, con domicilio en la calle Caseros 750 de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Bs. Aires, D.N.I. 11.512.800; Estanislao Dondo, italiano, de 33 años de edad, soltero, con domicilio en la calle Victoria e Iturri, Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 15/9/1981. — Denominación: "RAMES S.R.L.". — Domicilio: Cerrito 228, décimo piso, oficina B, Capital Federal. — Objeto: Confección de ropa para damas, caballeros y niños. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 45.000.000.

— Administración y Representación Legal: Los 3 socios con el carácter de Gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Desempeñarán funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Modificación. Por instrumento privado del 2 de diciembre de 1981, se modificaron los artículos Quinto y Undécimo del Contrato Social, quedando redactados de la siguiente forma: Quinto: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Desempeñarán funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En ejercicio de la Administración, para el cumplimiento de los fines sociales, los gerentes en la forma expresada podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado o provincial del país o del extranjero, dejando constancia de que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionan con el objeto social. — Decimoprimero: Sustitúyese la expresión "artículo noventa" por "artículo noventa y cuatro".

La Abogada.
$ 2.500.000 — Nº 33.148

COMERCIALIZACION ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 3 de marzo de 1983, se ha procedido a la siguiente cesión de cuotas: El señor Alejandro Rafael Marchetti cede y transfiere, las cuarenta mil cuotas de $ 100 cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad en la siguiente forma: a favor del consocio Evaristo Prendes, veinte mil cuotas y al otro consocio, Ignacio Tejerina, las otras veinte mil cuotas; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 20.000.000. Modificándose por tal motivo la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce millones de pesos ($ 12.000.000), dividido en ciento veinte mil cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: don Evaristo Prendes, sesenta mil cuotas, o sean seis millones de pesos; y don Ignacio Tejerina, sesenta mil cuotas, o sean seis millones de pesos. El capital social está totalmente integrado en efectivo".

El Autorizado
$ 960.000.— Nº 47.409

PROVEEDORES DIPLOMATICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 407 de fecha 29 de diciembre de 1982, ante la Escribana Silvia Graciela [illegible], el señor Jorge Dante Pisano, vende, cede y transfiere, a favor del señor Marcelo Emilio Picayo, argentino, nacido el 25 de mayo de 1945, comerciante, soltero, C.I. Pol. Fed. Nº 5.124.015 y L.E 4.523.377, domicilio calle Boedo 2053, 1º piso Dto. "C", todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las cien cuotas sociales de la sociedad "PROVEEDORES DIPLOMATICOS S.R.L.". Esta cesión se realiza por el precio de cien mil pesos. Por su parte en este estado los señores Luis Jorge Martegani y Marcelo Emilio Picayo en su carácter de únicos socios de la mencionada sociedad resuelven de común acuerdo modificar el contrato social, en las siguientes partes: Cláusula Primera: La sociedad seguirá con su denominación de "Proveedores Diplomáticos S.R.L." y su sede social en la actualidad es en la calle Punta Arenas 1410 de esta Capital Federal, con todos los demás enunciados que tiene la cláusula de su Contrato originario. Cláusula Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos c/u., que los socios han integrado totalmente por partes iguales. Cláusula Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, queda a cargo de ambos socios Marcelo Emilio Picayo y Luis Jorge Martegani, en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes de la Sociedad, con todas las facultades que contiene la citada cláusula en su contrato originario, quedando firme asimismo todas las demás cláusulas y condiciones de su expresado contrato originario, que no han sido modificado por el presente documento, las cuales quedan firmes y en todo su vigor.

El Escribano
$ 1.500.000 — Nº 47.432

FRANCISCO FUCILE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Fucile, italiano, casado, comerciante, nacido 15 de setiembre de 1948, C.I.P.F. Nº 6.067.551, domiciliado en R. de Escalada 795, 2º, Merlo; Teodoro Pablo Fucile, italiano, casado, comerciante, nacido 26 de enero de 1912, C.I. P.F. Nº 3.846.067, domiciliado en R. de Escalada 850, Merlo; Roberto Ibero Pérez, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 4.922.299, Dorrego 829, Moreno; Manuel Suárez, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.899.900, domiciliado en Libertad 1983, Marcos Paz. — Duración: cinco años. — Objeto: la fabricación de puertas, ventanas, y otro tipo de aberturas de carpintería metálica y de madera. — Capital: $ 10.000.000 totalmente suscriptos por F. Fucile, 4.500 cuotas por $ 4.500.000; T. P. Fucile, 4500 cuotas por $ 4.500.000; R. I. Pérez, 500 cuotas por $ 500.000, y M. Suárez, 500 cuotas por $ 500.000 de las que se integran en este acto en efectivo el 50 por ciento o sea $ 5.000.000. — Administración: socio gerente, Francisco Fucile, por tres ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de enero. — Domicilio: Catamarca 18, 6º piso, oficina 501, Capital. — Constituida por instrumento privado el 2 de marzo de 1983 conforme al contrato modelo de S.R.L.

El Autorizado
$ 950.000 — Nº 47.400

MADERAS Y VIVIENDAS LAGO FAGNANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Subsecretario de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto Transferencia de cuotas sociales y modificación de contrato social de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Instrumento privado de fecha 8 de febrero de 1983. — Los señores Alicia Beatriz González de Castro, argentina, cuarenta años de edad, L.C. número 4.551.721, casada, de profesión médica, con domicilio en Coronel Díaz 1547, piso séptimo, departamento "A", Capital Federal; Enrique Eduardo Saevich, argentino, cuarenta y dos años de edad, L.E. número 4.360.686, soltero, de profesión industrial, con domicilio en Paraje Lago Cami, Río Grande, Tierra del Fuego, y Héctor Luis Pena, argentino, cuarenta y cuatro años, L.E. Nº 4.280.560, soltero, de profesión abogado, con domicilio en San Martín 781, Ushuaia, Tierra del Fuego, han cedido y transferido la totalidad de las cuotas sociales de "MADERAS Y VIVIENDAS LAGO FAGNANO S.R.L." que asciende a la suma de setecientos quince mil pesos a los señores Héctor Carlos Salgado, argentino, de cincuenta y dos años de edad, C.I.P.F. Nº 2.852.754, casado, de profesión industrial, con domicilio en O'Higgins 1560, Capital Federal, y Wilfredo José Harrington, argentino, de cincuenta y seis años de edad, C.I. P.F. Nº 2.652.199, soltero, de profesión industrial, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 628, octavo piso, Capital Federal, en la proporción de un cincuenta por ciento cada uno. — Instrumento privado de fecha 22 de febrero de 1983. Se modifica el artículo séptimo del contrato social designando únicos gerentes a la sociedad a los señores Héctor Carlos Salgado y Wilfredo José Harrington, quienes tendrán el uso de la firma social como socios gerentes y podrán obligar a la sociedad con la firma de uno cualesquiera de los gerentes. — Queda expresa y terminantemente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas al giro de la empresa y/o su empleo en fianzas y avales a favor de terceros.

S/t: "Por disposición" no vale; e/l "C.I. P.F. 2.652.199" vale.

José Luis Tibaudin, jefe, Delegación Inspección General de Justicia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Ushuaia, marzo 11 de 1983.

$ 1.700.000 — Nº 47.402

LOGOCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 11 de febrero de 1983. — 2) Socios: Manuel Héctor Pose Miranda, de 42 años de edad, nacido el 23 de setiembre de 1940, hijo de don Manuel Leopoldo Pose y doña Paulina Silveria Miranda, casado con doña Elsa Vallarino Cabezas, de nacionalidad uruguayo, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Estévez Correa 364, casa Nº 4, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, y que acredita su identidad con D.N.I. Nº 92.136.239, y Eduardo Stroppolo, de 43 años de edad, nacido el 17 de diciembre de 1939, hijo de don Atilio Stroppolo y doña Ema Maniasco, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Zapiola 1559, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, y que acredita su identidad con Cédula de Identidad Nº 4.646.566, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — 3) Denominación: LOGOCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Argerich Nº 1175, piso 5º, dpto. 33, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: el curtido, procesamiento, elaboración y manufactura de todo tipo de cueros, para sí o para terceros y la comercialización de los mismos y sus productos terminados, en el mercado interno y/o su exportación, pudiendo, asimismo, importar cueros, productos químicos, maquinarias y todo otro elemento necesario para el cumplimiento del objeto principal de la sociedad: Integrará también el objeto social la prestación para terceros de asesoramiento técnico, químico y mecánico en materia de cueros y su tratamiento, así como el mantenimiento y reparación de maquinarias para curtiembre. — 6) Plazo de duración: 20 años. — Capital social: $ 200.000.000 (pesos doscientos millones). — 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: dos gerentes en forma conjunta socios o no. — 8) Cierre de ejercicio: 31/12.

La Autorizada
$ 1.400.000 — Nº 47.407

CONSTRUCCIONES HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber el siguiente edicto: 1º) Socios: Daniel Alberto Villagra, argentino, nacido el 16|10|59, D.N.I. Nº 14.059.932, soltero, domiciliado en Juan Díaz de Solís 1354, Hurlingham, Prov. de Bs. As., empresario; y Angel Esteban Villagra Gálvez, argentino, nacido el 22|8|24, L.E. Nº 2.906.652, casado, domiciliado en Juan Díaz de Solís 1354 Hurlingham, Prov. de Bs. As., comerciante. — 2º) Constitución Contrato Modelo aprobado por Resolución 3|81 de la I.G.J. instrumento privado del 10|3|83. — 3º) Denominación: CONSTRUCCIONES HORIZONTE S.R.L. — 4º) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte y depósito de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granjas, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 v/n c/u. — 7º) Ejercicio: 28|2 de cada año. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. — 9º) Gerentes: Daniel Alberto Villagra y Angel Esteban Villagra Gálvez. — 10) Domicilio Legal: Salvador María del Carril 3235, Capital.

El Socio.
$ 1.550.000 — Nº 47.433

P A L V I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber el siguiente edicto: 1º) Socios: Diego Emilio Palleros, argentino, nacido el 4|5|1926, L.E. Nº 4.465.902, casado, domiciliado en Palpa 2440, piso 14, Dpto. D comerciante.; y Angel Esteban Villagra Gálvez argentino, nacido el 22|8| 1924, L.E. Nº 2.906.652, casado, domiciliado en Juan Díaz de Solís 1354, Hurlingham, Prov. Bs. As., comerciante. — 2º) Constitución Contrato Modelo aprobado por Resolución 3|81 de la I.G.J., instrumento privado del 10|3|83. — 3º) Denominación: "PALVI" S.R.L. — 4º) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte y depósito de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granjas, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — 7º) Ejercicio Social: 28|2 de cada año. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de quince ejercicios. — 9º) Gerentes: señores Diego Emilio Palleros y Angel Esteban Villagra Gálvez. — 10) Domicilio Legal: Salvador María del Carril 3235, Capital.

El Socio Gerente.
$ 1.550.000 — Nº 47.485

FERDINANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. 1) Carlos Alfredo José Delger, argentino, casado, nacido el 8|3|42, D.N.I. 4.394.728, comerciante, domicilio San Benito de Palermo 1674, piso 6º, "D", Capital Federal, Andrea Alicia Ferrari de Dotto, argentina, casada, nacida 22|10|1959, D.N.I. número 13.583.925, domicilio Migueletes 560, piso 7º, dpto 2, Capital Federal, comerciante; Luis Francisco Dotto, argentino, soltero, nacido 26|9|1955, D.N.I. 11.576.267, comerciante, domicilio 11 de Setiembre 2275, piso 5º, "A", Capital Federal; Romano José Malfatti, argentino, casado, nacido el 16|4|1948, L.E. 5.089.914, comerciante, domicilio Suipacha 782, piso 1º, Capital Federal: Mariano Arturo Joaquín Francisco Belgrano, argentino, casado, nacido el 17|9|1947, L.E. 8.267.295, domicilio Sto. Cabral 875, P.B. "B", Capital Federal, comerciante y Néstor Mario Iglesias, argentino, soltero, nacido 20|12| 1953, D.N.I. 11.043.443, comerciante, domicilio Cramer 2965, piso 9º, "B", Capital Federal. 2) 22|2|1983. 3) FERDINANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sinclair 3102, Capital Federal. 5) Explotación de bares, restaurantes, confiterías y casa de lunch. 6) 10 años. 7) 20.000.000. 8) Administración a cargo de los gerentes Carlos Alfredo José Delger, Andrea Alicia Ferrari de Dotto, Luis Francisco Dotto, Romano José Malfatti, Mariano Arturo Joaquín Francisco Belgrano y Néstor Mario Iglesias, en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios. 9) La representación legal y el uso de la firma social a cargo de los mismos gerentes anteriormente sitados, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado.
$ 1.250.000 — Nº 47.377

ARGEN-CROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de Argen-Crom S.R.L. 1) Socios: Luis Raúl Partemi, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. 4.404.639, domiciliado en Estevez Seguí 130, Capital Federal y Graciela Adela Partemi, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 11.338.939, domiciliada en Estevez Seguí 130, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 8 de marzo de 1983. 3) Denominación social. ARGEN-CROM S.R.L. 4) Domicilio legal: Estevez Seguí 130, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de la Galvanoplastía, para el cromado de piezas en sus distintas fases, sistemas y tipos, ya sea por encargo de terceros o propia producción con destino a la comercialización. 6) Capital social: $ 300.000.000, dividido 300.000 cuotas. Integración en especies. Luis Raúl Partemi 270.000 cuotas, Graciela Adela Partemi 30.000 cuotas. 7) Duración de la sociedad: 10 años. 8) Administración y representación: En forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Socia Gerente
$ 900.000 — Nº 47.397

DISAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de Disaga Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios Alfredo Francisco González, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 7.658.456, domiciliado en Av. Belgrano 3278, 1º, dto. 7, Capital Federal y Adriana Marina Ambrosi, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de ed. d D.N.I. 12.104.290, domiciliada en Viamonte 2070, 3º, dto. 12, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 10 de marzo de 1983. 3) Denominación social: DISAGA S.R.L. 4) Domicilio legal: Avda. Belgrano 3278, 1º, of. 7, Capital Federal. 5) Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios y afines ya sean estos frescos y/o envasados. b) Transportes: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de transportes de mercaderías en general, fletes y/o acarreos, ya sean estos en el territorio nacional o extranjero. 6) Capital social: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas. Integración el 50% y el resto de los dos años contados a partir de la fecha de la inscripción. Corresponden sesenta mil cuotas a Alfredo Francisco González y cuarenta mil cuotas a Adriana Marina Ambrosi. 7) Duración de la sociedad: 10 años contados de la fecha de la inscripción. 8) Administración y representación: a cargo de los socios en forma individual e indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.100.000 — Nº 47.398

BASFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: 1) Luis Oscar Sambucetti, nacido el 5-2-1950. C. I. Nro. 6.237.293, domiciliado en Pasaje Leones 1448, y Eduardo Santiago Ballesty, nacido el 25-7-1949. C. I. 5.826.479 domiciliado en José Cubas 4783, ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal. — 2) Documento privado del 10|2|1983. — 3) BASFER S. R. L. — 4) José Cubas 4783, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, consignaciones, de artículos, máquinas, accesorios y repuestos de ferretería industrial. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. — 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de 50 años. — 10) 31|12 de cada año. — Queda designado Gerente Eduardo Ballesty.

El Socio.
$ 800.000 — Nº 47.565

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 11|4|1981 y Escrituras del 2|12|81 y del 29|12|82, Antonio Fondovila González cede y transfiere a favor de Roberto Antonio Fondovila, las 450.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, y Graciela Carmen Fondovila cede y transfiere a favor de Jorge Tomás Fox, casado, de 31 años, argentino, empleado, domiciliado en Córdoba 8936, de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, L. E. 8.315.426, las 75.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Las presentes cesiones de cuotas se efectúan por el precio total de pesos 118.000.000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica el art. 5º del Contrato Social. Representación, Dirección y Administración: A cargo indistintamente de los dos socios, señores Roberto Antonio Fondovila y Jorge Tomás Fox, con el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente.

El Socio Gerente.
$ 800.000 — Nº 47.566

MAIL POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|12|1982. Socios: Pablo Ariel Bertin, argentino, nacido el 28|2|1927, viudo, comerciante, C.I.P.F. 8.497.424, y Hernán Bertin, argentino, nacido el 3|8|1954, soltero comerciante, D. N. I. 11.045.442, ambos domiciliados en Escalada 335, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "MAIL POST S.R.L.". Domicilio Social: Viamonte 352, piso 1 "18", Cap. Fed. Plazo: 15 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: El procesado mecánico de correspondencia para terceros. Capital: Cincuenta millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, ambos en calidad de Gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 650.000 — Nº 47.510

CAN-SAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Manuel Canosa y Guillermo Samamed Garrido venden, ceden y transfieren las 10.000 cúotas de pesos 1.000 cada una, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Ademar Wilde Riveiro González, uruguyao, casado, C. I. Nº 1.287.318-4, nacido el 21|3|1951, comerciante; Guillermo Jorge Pizzo Gilardoni, uruguayo, casado C. I. 1.164.912-8, nacido el 27|8|1951, comerciante, y Aurelio Guillermo Pizzo Gianelli, uruguayo, casado, C. I. 634.4;3, nacido el 12,6|1912, comerciante; los tres con domicilio en Pavón 1609, Dpto. B, Capital Federal, quienes las adquieren en la proporción de 4.400 cuotas, los dos primeros, cada uno, respectivamente, y 1.200 cuotas, el último de los nombrados, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 10.000.000. Asimismo, se modifican las siguientes cláusulas: La Primera, en lo atinente al domicilio social, que en adelante será en la calle Pavón 1609, Dpto. B, Capital Federal, y la cláusula Quinta, en lo relacionado a la dirección y administración de la sociedad, que será ejercida por los socios Sres. Ademar Wilde Riveiro González y Guillermo Jorge Pizzo Gilardoni, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

El Socio.

$ 950.000 — Nº 47.573

SU CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1982, se ha producido la ampliación del objeto social, modificándose la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada así: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la selección de personal en general, consultores de empresas, administración de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas, difusión de propaganda de artículos en general. Asimismo brindará servicios empresarios por medio de provisión a terceros, empresas, sociedades o particulares, de personal y servicios con carácter temporario y|o definitivo para la realización de tareas y|o servicios administrativos, industriales, de limpieza, técnicos, incluso a nivel gerencial. La sociedad prestará servicios de asesoramiento, estudio y encuadre jurídico legal y económico integral, a empresas o personas que los contrataran, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con la actividad indicada, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante y según sus respectivos reglamentos. Podrá también ejercer representaciones, mandato, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacional o extranjera. Importación y Exportación de artículos en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo, se modifica la cláusula sexta, en lo concerniente a la fecha de cierre del ejercicio social, que en adelante será el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 1.200.000 — Nº 47.574

YOKOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 10 de enero de 1983, los socios en forma unánime de YOKOI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican la cláusula primera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Exportación e importación de productos agropecuarios, químicos, metalúrgicos, herramientas y maquinarias, ya sea en materia prima o en productos elaborados y su posterior elaboración, montaje o equipamiento. La compra, venta, distribución y locación de dichos bienes. La adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas o de granja. Representación de compañías nacionales o extranjeras para la importación o exportación de mercaderías. Realizar consultas sobre estudio de mercado y asistencia tecnológica, los que de ser necesario, se practicarán por profesionales debidamente habilitados conforme a las normas legales vigentes. b) La fabricación, comercialización, industrialización, distribución, exportación, importación, intermediación entre la oferta y la demanda nacional y extranjera, la compra, la venta, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales —de cualquier clase— de productos electrónicos, mecánicos, electromecánicos y electrodomésticos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la actividad. La sociedad para cumplir con su objetivo podrá realizar toda clase de actos o contratos, concesiones, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles; operar con instrumentos bancarios, del país y del extranjero de índole privado, con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, demás bancos oficiales o privados y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales.

El Abogado.

$ 1.650.000 — Nº 47.522

LINEA QUINTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Milchior, argentino, de 37 años, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, piso 14, Dpto. C, Capital, D.N.I. Nº 4.536.453; Abraham Bolinsky, argentino, de 59 años, casado, D.N.I. Nº 1.737.501, domiciliado en Marcos Sastre 6238, Capital, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1982. — 3) LINEA QUINTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Alcaraz 4825, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será dedicarse a la comercialización, explotación, industrialización y fabricación de artículos de cuero en general, por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, su importación, exportación, distribución, permuta, comisión, representación de dicha materia prima (cuero), pudiendo asimismo para cumplir los fines sociales realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. — 6) 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 cada una de ellas. — 8) Se designa con el carácter de socio Gerente al Sr. Roberto Milchior, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 950.000 — Nº 47 554

MEDILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura número 275 del 10|12|1982, se formalizó la cesión de cuotas y modificación de los artículos cuarto y quinto del contrato. Edgardo Vassolo y Edelmi Hayleen Ortiz de Vassolo, ceden, venden y transfieren a favor de Alberto Mario Rochman, las 4.000 cuotas de v$n 1.000 c|u. que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 4.000.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de pesos 1.000 c|u. valor nominal. Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 4 socios, en calidad de Gerentes. Se designan como tales a Alberto Mario Rochman, Zulema Bromberg de Rochman, Celia Rochman y Miguel Angel Kondayen. Ejercerán sus funciones de la siguiente manera: Alberto Mario Rochman en forma individual y Zulema Bromberg de Rochman en forma conjunta con Celia Rochman o Miguel Angel Kondayen.

El Autorizado.

$ 850.000 — Nº 47.512

ACLARACIONES

VIANVE

S.R.L.

Comunica aclaración publicación del 1º|2|83, recibo Nº 43.027, donde dice: Panamá 967, debe decir: Panamá 976.

La Autorizada.

$ 150.000 e. 18|3 Nº 47.501 v. 18|3|83

CASA WELCOME

S.R.L.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha lunes 7 de marzo de 1983, al hacer conocer la reactivación de la Sociedad, se omitió consignar la modificación del artículo relacionado con su objeto social, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Tercera: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguiente actividades: Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de artículos de marroquinería y prendas de vestir relacionadas con la misma. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, comisión y consignación de artículos de marroquinería y prendas de vestir. — c) Importación y Exportación. — Recibo Nº 32.529.

El Gerente.

$ 600.000 e. 18|3 Nº 33.141 v. 18|3|83

GALVANOPLASTICA SAN MARTIN

S.R.L.

Comunica rectificación de las publicaciones del 5|1|83 y 1º|3|83 (recibos 41.452 y 45.421), donde dice: 10 años a contar del 1º|1|83 y 20 años a contar del 5|6|73, debe decir: 20 años a contar del 1º|1|73.

La Autorizada.

$ 200.000 e. 18|3 Nº 47.493 v. 18|3|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados: "Delvinort S.R.L. y Otro c|Núñez, Pedro s|Rescisión de contrato", hace saber a Doña TRINIDAD LOPEZ, que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se la declara rebelde según los términos del art. 59, siendo notificadas las sucesivas providencias por Ministerio de Ley.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Lucas Aón, secretario.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.499 v. 21|3|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a Don MAXIMO ALEJANDRO ZACARIA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Capidel S.A.C.I.F.I. c|Zacaría, Máximo Alejandro s|Cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Lucas Aón, secretario.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.502 v. 21|3|83

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Don NICOLAS JUDAS FRANCISCO FERREYRA o NICOLAS FERREYRA para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Badano de Folco, Carmen c|Ferreyra, Nicolás Judas Francisco s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982. Martín J. Durand, secretario.

$ 700.000 e. 18|3 Nº 47.504 v. 21|3|83

Nº 19

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a ROBERTO HECTOR POQUE para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Parque Morón S.R.L. c|Poque, Héctor Roberto s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de diciembre de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.505 v. 21|3|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CAVALLO DE PASSARO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 350.000 e. 18|3 Nº 45.633 v. 22|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el **Boletín** Oficial del 3|3 al 7|3|83.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, tiene presente la renuncia formulada por el Doctor Faustino del C. Alsina en los autos: "Rossi Ana Julieta c|Villalba, José Oscar y Otros s|Nulidad de Convenio" al mandato que le otorgó Ana o Ana Julieta Selenco de Rossi como apoderada de Ana Julieta Rossi para intervenir en dichos autos e intima a ANA o ANA JULIETA SELENCO de ROSSI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 770.000 e. 18|3 Nº 33.134 v. 21|3|83

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. RICARDO ORTIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e. 18|3 Nº 1.032 v. 22|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de ARENA, CARMELO ALFREDO. El Síndico designado es el contador César Enrique Aguirre con domicilio en Escalada 81, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de mayo. Fíjase la Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de agosto de 1983 a las 9.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de junio de 1983 y 19 de julio de 1983 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 18|3 Nº 1.033 v. 24|3|83

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don GUILLERMO SALIMEI, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos "Sasetru S.A. c|quiebra incidente de extensión de quiebra a Abrevadero S.A. y otras", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días sin cargo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Gastón Llantada, secretario.

e. 18|3 Nº 1.034 v. 21|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por cinco días que en autos: "URBASUD S.A. s|Concurso Preventivo", abierto el 25 de febrero de 1983, se designó Síndico a Emilio Gu.ian, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 27 de abril de 1983, en Belgrano 535, 3er. piso, Oficina C. La Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el 1º de julio de 1983 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. Se ha fijado para la presentación del informe del artículo 35 de la Ley 19.551, el 18,5|1983 y el del artículo 40 el día 9|6 1983.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|3 Nº 47.537 v. 24|3|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta ciudad, cita por el término de cinco días en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Rosozka, Ernesto s|Ejecutivo", a don ERNESTO ROSOZKA a que comparezca a tomar intervención en autos por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 315.000 e. 18|3 Nº 47.595 v. 18|3|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "IPANE S.A.", que es síndico de la misma el Contador Sr. Julio César Fernán-

dez, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 22 de junio de 1983 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|3 Nº 1.635 v. 24|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de: "LA CERAMICA DEL PLATA S.A.". Síndico: Leonardo Burman, con domicilio en Lavalle 1567, piso 2º "A" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 16 de junio de 1983 para que los acreedores con posterioridad a la presentación del concurso preventivo presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Mario F. Navarro Ortúzar, secretario.

e. 18|3 Nº 1.629 v. 24|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 4 de marzo de 1983, en los autos caratulados "CALSHA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 12 de mayo de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Héctor Julio Spagnuolo, Av. Corrientes 3024, 9º "C", Capital. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 26 de julio de 1983 a las 9.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.450.000 e. 18|3 Nº 47.558 v. 24|3|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil preventivo de don ARNALDO HECTOR CORTINA. Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Dra. Cristina Deponti, con domicilio en la calle Arenales 2572, piso 3º, Dpto. "A", antes del día 7 de abril de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1983 a las 10 hs. con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Mario J. Cirlesa, secretario.

$ 1.750.000 e. 18|3 Nº 47.538 v. 24|3|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza a LORENZO SALVADOR MATTO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "Terrabusi S.A.I.C. c/Matto Lorenzo Salvador s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.476 v. 21|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza a BERNARDO GENNA [illegible] CORDERO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 18|3|83 - Vence: 22|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|12|82	JUAN OLEGARIO LANZA	47.493
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|3|83	LEA SILBERKLANG DE HOCHMAN	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|3|83	GENARO ARMENTANO	33.024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|11|82	MATILDE DOLORES GILARDONE DE GARAVANO	33.091
2	4	Horacio Roberto Granero	2|3|83	BALBIDA REGUERA	33.064
3	5	María del Carmen B. de Bollo	24|2|83	ERNESTO MIDAGLIA	33.077
3	6	Alberto Ugarte	3|3|83	LUIS SABBATELLA	47.373
4	7	Jorge E. Del Zotto	3|3|83	SOLEDAD AMERICA OLIVEIRA DE CESARI	33.098
4	7	Jorge E. Del Zotto	2|3|83	HECTOR ANTONIO ARRIGHI	47.423
4	8	María del Carmen Aguirre	3|2|83	NESTOR ANTONIO GONZALEZ	33.035
4	8	María del Carmen Aguirre	28|2|83	JUAN BUCCICCHIO	47.459
5	9	Martín Amorortu	4|3|83	MARIA ESTHER RAFFO DE NOALES FONTAINE	33.073
5	10	Alicia B. Alvarez	10|3|83	INES FABBRI DE LOPEZ	33.039
5	10	Alicia B. Alvarez	10|3|83	RODOLFO MULCZET	33.109
6	11	Hugo Carrillo	8|3|83	JOSEFINA PIÑEIRO PEREZ DE SEIFRITZ	33.087
6	12	Lucas Aón	9|3|83	ARMIDO PIERINI	33.037
7	13	Rolando Hugo Falke	14|3|83	EDUARDO DE GRANDES	33.053
7	13	Rolando Hugo Falke	10|3|83	HILDA LYDIA NEGRI	[illegible]
8	16	Adriana C. de Fiezzi	16|12|82	JOSE SCHNEIDER	33.033
9	17	Margarita J. A. de Amisano	11|3|83	ALFREDO ROSSINI	33.079
12	24	Ezequiel E. Gallo	10|3|83	AURELIO ELAS ASPIAZU	47.335
13	25	Fernando B. Menéndez	8|3|83	ENRIQUETA TOSI DE TUTINO Y BERNARDO JOSE TUTINO	47.418
13	26	María Celia García Zubillaga	4|3|83	MARIA ESTHER LUISA GIRONDEAU DE RICAUD	33.039
13	26	María Celia García Zubillaga	9|3|83	JAIME FELDMAN	33.085
14	28	Guillermo C. Mercado	3|3|83	MARIA CRISTINA CAPUTO DE ALVEAR	47.470
15	29	José Eduardo [illegible]	10|3|83	ADELINA FORTINI DE SOSTI	33.092
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|3|83	HILDA KRAMARZ DE GARTIN	47.438
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|3|83	ELSA MARIA ALCETEGARAY DE CASTAGNET	33.093
17	34	Tristán Bravo	10|3|83	LUIS MARIO TRABATTONI	[illegible]
17	34	Tristán Bravo	8|3|83	GREGORIA GENOVEVA ARENAS DE CARRILLO	33.087
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|3|83	ROSA RATO DE VILARO	47.440
22	43	Hernán Lorenzo Cáda	24|2|83	LILIA DIAZ DE CUENCA PERALTA	47.331
22	43	Hernán Lorenzo Cáda	9|3|83	JORGE MARCIAL ROCHA	47.334
22	43	Hernán Lorenzo Cáda	14|3|83	ANTONIO PINOCCI	47.322
22	44	Carmen N. [illegible]	14|3|83	NEVA JUANA ADA GIOVANNINI DE SUFFERN	47.435
23	45	Ana M. Benavento	25|2|83	ELOY DELLEPIANE	33.063
23	45	Ana M. Benavento	14|3|83	FERNANDO SANTIAGO COUTO BALBOA	47.357
23	46	Félix G. de Parrondal	11|3|83	PEDRO FERNANDEZ	33.083
23	46	Félix G. de Parrondal	11|3|83	LUIS ABEL VISCAY	47.453
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|1|83	JULIO KAPLAN	33.103
25	49	Carlos Héctor Penelot Bosche	9|3|83	KOSHIN IHA	33.039
26	52	Jorge A. Quevedo	31|12|82	ELEAZAR PERELMAN	33.102
26	52	Jorge A. Quevedo	14|3|83	LODIO ANTONIO FERRAZZANO Y JOSEFA SAAVEDRA VDA. DE FERRAZZANO	47.313
27	54	Beatriz Alicia Verón	8|3|83	ELVIO FRANCISCO BERAZATEGUI	47.331
27	54	Miguel Angel Scaglia	8|2|83	MICAELA GOYECHEA DE AQUERRETA	47.379
28	55	Rosa Mariana Garibaldi	4|3|83	MATEO GUTLFI Y MARIA ANTONIA LIGUORI DE GUTLFI	[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|3|83	HILARIO EUSEBIO VARIZINI y CATALINA ROSA TOSONOTTO	33.031
29	57	Julia L. Scavelli de Mejías	31|12|82	VICTOR VAIMBERG	33.101
30	59	Santiago González Balcarce	8|3|83	ELSA TERESA GAROFALO DE PUGLIESE	33.033
30	60	Patricia E. Castro	11|3|83	ALBERTO ANTONIO CASAZZA	47.405

e. 18|3 Nº 94 v. 22|3|83

en la Causa Nº 6778, caratulada: "Chaparro Caballero, Bernardo s/Ejecución de sentencia", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Hernán Mestre, secretario.

e. 18|3 Nº 1.637 v. 21|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Criminal Correccional y Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO VALLEJOS PIÑATELI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 296 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Elda B. Meluero de Cejas, secretaria.

e. 18|3 Nº 1.633 v. 18|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Bs. As. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la caducidad de la nacionalidad argentina y cancelar la ciudadanía argentina de JUSTO MARCOS OBES, Mat. Nº 6.521.473, hijo de Justo Marcos y Verónica Larraldé, nacido el 8|5|26 en Washington - EE.UU., enrolado el 31|7|43 en OE Bell Ville - D. M. 14, profesión estudiante, último domicilio c. 9 de julio - Quiroga - M. Chacón 335, Pcia. de Bs. As.

Hágase saber al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y oportunamente, archívese el expediente.

Publíquese por un día.

Mercedes, 2 de febrero de 1983. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 18|3 Nº 1.042 v. 18|3|82

Juzgado Federal de Mercedes, Bs. As. — Mercedes, 1º de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a GLORIA MERCEDES LELIO LOPEZ.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley.

Mercedes, 11 de marzo de 1983. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 18|3 Nº 1.040 v. 18|3|83

Juzgado Federal de Mercedes, Bs. As. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a GLORIA PATRICIA ISAZA DE PESAVENTO.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley.

Mercedes, 11 de marzo de 1983. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 18|3 Nº 1.041 v. 18|3|83

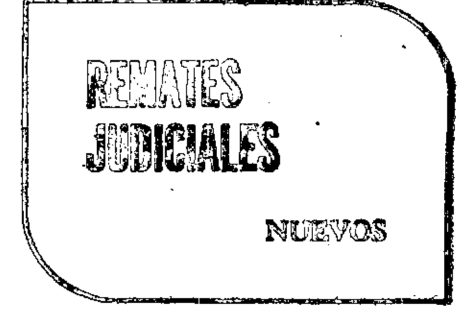
PARTIDOS POLITICOS

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Magnus Topp, Secretario, Dr. Justo Rafael Baca, comunica por tres días en la causa caratulada: "Partido Frente de Izquierda Popular - Solicita reconocimiento de Personería Jurídico y Política", Expte. Nº 18|83, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido Frente de Izquierda Popular - Distrito Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 8 de marzo de 1983. — Justo Rafael Baca, prosecretario.

e. 18|3 Nº 1.030 v. 22|3|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos BISSO MARIA MATILDE s/sucesión, Expte. 46.247, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 29 de marzo de 1983, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle José María Gutiérrez Nº 2564,

piso 2º "B", Unidad 12 que consta de un ambiente, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título Fs. 67, la unidad tiene Sup. Cubierta 25,56 m2. — Balcon 2,83 m2. — Porcentual: 1,69%. — Total unidad funcional 28,39 m2. — Ad-Corpus. Condicione de venta: Contado y mejor postor. — Base: 61.021.4'4. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio a cargo escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir con respecto a la línea telefónica Nº 84-0173 instalada y en funcionamiento en el domicilio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Hugo Roberto Granero, secretario.

$ 1.995.000 e. 18|3 Nº 47.552 v. 22|3|83

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "PAGLIERI MARIA ISABEL y otra c/MARTINEZ VDA. DE PAGLIERI, MARIA ISABEL s/división de condominio". Expediente 51.200, que el martillero Oscar E. Ca'atayud, rematará el lunes 28 de marzo de 1983, a las 10.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la Av. Alvarez Thomas Nros. 2242|44, Capital, construido sobre un terreno que mide: 8,66 mts. al NE, 43,49 mts. al SE, 41,29 mts. al NO y 8,93 mts. en su contrafrente (fs. 6,7). — Ad-Corpus. — Partida 342904. — Circunscripción 16, terreno 24, manzana 10. — Compuesto de local al frente por el Nº 2444 y vivienda por el número 2442. — Patio, comedor diario, dos ambientes, baño, cocina, otro ambiente pequeño y terreno libre en el fondo de 25 mts. aproximadamente. — Está entre las calles Pampa y Sucre, Villar Urquiza. — Desocupada. — Deudas: Obras Sanitarias fs. 95. Municipalidad fs. 93. — Por tratarse de una sola propiedad no tiene expensas comunes. — Base: Pesos 588.480.000 (2/3 V.F.). — Al contado. — Seña: 25%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: 0,5%. — En efectivo en el acto del remate. — Visitas 21 al 26 de marzo de 1983 de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 1.540.000 e. 18|3 Nº 47.557 v. 21|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. FLORESTA c|CUDICH, SIMON y|o s|ejecutivo" (Expte. número 40.075), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día lunes 28 de marzo de 1983 a las 16 horas, en la calle Segurola 1599 de esta Capital Federal, diez (10) piezas de marfil de origen chino; seis (6) piezas de cerámica de origen chino; una vitrina con espejo estantes con borde de madera dorada; un sofá de tres cuerpos tapizado en tercipelo color bordeau; un sofá de tres cuerpos tapizados en pana color verde; una radio combinado marca Grundig; un juego de comedor compuestos de un aparador con mesada de mármol y cinco sillas tapizadas en tercipolo color beige y un (1) gobelino representando una familia en paisaje de campo. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Al contado. — Los bienes en cuestión se exhiben los días 23, 24 y 25 de marzo de 1983 de 15 a 16 horas en la calle Segurola 1599, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.350.000 e. 18|3 Nº 47.611 v. 21|3|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en los autos: "JUAN MASSA S.A. c/MATIENZO, RAFAEL s|Ejecutivo", Expte. número 43.206, que el martillero Rodolfo Pardo rematará el día viernes 25 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, en la Avda. Nazca 1250 de la Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un sillón de tres cuerpos, tapizado de cuero aprox. 2 m de largo por 0,80 cms de ancho, y dos sillones tapizados en color marrón con apoya brazos. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 950.000 e. 18|3 Nº 47.543 v. 21|3|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados: "GRUNMAN, JULIO c|GOBBI, ANIBAL MARIO s|Ejecutivo". Expediente Nº 47.404, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará Ad Corpus el día 25 de marzo de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ombú 990, entre las calles Posadas y Bacacay, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. — En la parte de atrás existe una habitación, tiene patio y jardín al frente con entrada para automóvil. — Consta a fs. 30 que adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 349.622. — Base: $ 6.282.200. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las visitas al inmueble se efectúan con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.120.000 e. 18|3 Nº 47.545 v. 21|3|83

Nº 7

Juzgado Nac. de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados: "CAVANAGH Y GARRIDO S.A. s|Quiebra". Expediente Nº 40.163, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en la calle Piedras 654, piso 8 "D" (30-6845), Capital Federal, rematará el día 25 de marzo de 19.3, a las 15.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Un escritorio de 6 cajones: un escritorio de 3 cajones; un armario metálico de 2 puertas; un armario metálico de 2 puertas c|tesoro; un perchero de pie; un fichero metálico c.tapa corrediza p|carpetas colgante; cuatro mesitas p|máquina de escribir; una central telefónica c|dos teléfonos; dos silloncitos c|ruedas; dos sillas c|ruedas; un sillón fijo; una banqueta; dos sillones; un escritorio de madera de 3 cajones; un cenicero de bronce de pie; un acondicionador de aire General Electric; un cuadro lámina y útiles de oficina. — Exhibición el día 24 de marzo de 1983, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en la Avda. Corrientes 3019, piso 1º, Depto. "4", Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido, no se aceptarán reclamos por su estado y calidad. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 1.540.000 e. 18|3 Nº 47.553 v. 21|3|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos: HUGNU RENEE s|quiebra expediente Nº 40.823, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 10.30 horas en la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, los siguientes bienes: Carteras de mujer, bolsos tela de avión, mochilas, monederos; portafolios, cinturones, valijas, mostradores, estanterías, caja registradora N. C. R. y demás bienes que se exhiben los días 23 y 24 de marzo de 9 a 13 horas, en la Avda. San Martín 2567, Capital Federal: — Sin base, al contado y al mejor postor. — Pago total en el acto del remate. — Comisión: 10%, en efectivo. — Entrega de los bienes el día 28 de marzo de 9 a 13 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 560.000 e. 18|3 Nº 47.550 v. 18|3|83

Nº 14

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. José A. Vallejos Meana, por la Secretaría Nº 28 del Autorizante, en los autos: "SILVA, JOSE MANUEL c| HOUDIN, HUGO OSCAR y otros s|Ejecutivo" Nº 44.029'81, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro rematará en pública subasta y al mejor postor, el día 4 de abril de 1983, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, una propiedad en Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Cervantes s|Nº entre French y República Argentina, edificada sobre terreno de 246.6 m2 consta de dos dormitorios, comedor, galería, cocina y garaje. Ocupada actualmente por el propietario y su familia. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 4a, Parcela 10. Partida inmobiliaria 91.497. Base: $ 68.360.600, al contado. — En el momento del remate, el comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% en concepto de seña; 3% de comisión y el 0,5% por impuesto de sellos. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 579 CPCC). — Visitarse de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 1.995.000 e. 18|3 Nº 47.540 v. 22|3|83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos CORTIÑAS, ROBERTO ERNESTO c|PELLITERO, TERESA BEATRIZ y otros s|ejecutivo (Expediente Nº 145.336|1979) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1983 a las 10 horas, la unidad funcional Nº 9 (dúplex) de la planta entrepiso que integra la finca sito en la calle Avda. de Mayo Nros. 767; 769 y 777 y también con frente a la calle Rivadavia Nros. 764; 770; 772; 776 y 778, entre las calles Chacabuco y Piedras de esta ciudad, la citada unidad consta de una superficie cubierta y total de 14,65 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,52% con relación al valor total del conjunto del inmueble, de acuerdo al título de propiedad que consta a fs. 138|140 de estos autos. — La referida unidad se encuentra ocupada en la parte baja por el señor Mauricio Aldo Cazzaniga, representante del semanario "Segunda Mano", y en la parte alta de la misma, por la firma Dual S. R. L., según constancias obrantes a fs. 95 y 107 de estos autos, quienes no han demostrado en qué calidad las ocupan. — La unidad funcional cuenta con línea telefónica número 308139 y adeuda por Impuestos Municipales $ 220.000. — O. S. de la Nación: $ 24.383.626, más I.V.A. pesos 2.443.675 y por expensas comunes según informe del administrador del inmueble tiene abonado hasta el mes de febrero del corriente año. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 28 y 29 de marzo del corriente año, de 15 a 18 horas. — Base: $ 11.621.445 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 224). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 5 o,oo (parte compradora). — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 11 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 2.730.000 e. 18|3 Nº 33.116 v. 22|3|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos FASKOWICZ, JOSE c|FRIGORIFICO DESYEMAL S. A. y otros s|ejecutivo, expediente Nº 8.688,81, que el martillero Rodolfo Paredi, rematará el día martes 5 de abril de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) los lotes 5 y 6 de la Manzana A. — Circ. IV. — Secc. F. — Quinta 58. — Manzana 58 B, parcela 9 y parcela 8 de 20 metros de frente por 42,50 metros de fondo c.u., ubicados en la calle De la Posta 936, entre Avda. Udaondo y Julián Balbín, Villa Udaondo, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sobre los mismos se levanta un chalet compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, un sótano, pileta de natación y una casa para caseros compuesta de una habitación con baño y cocina, y el lote M, Fracc. A, parc. 17, de la Manzana A, que mide 16,66 metros de frente por 42,50 metros de fondo, ubicado en la calle El Pericón y Avda. Udaondo que es lindante en sus fondos con los lotes 5 y 6. — Superficie total: 2.408,05 metros cuadrados. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario al 6|5,82 s|constancia fs. 111 y 113 un total de pesos 1.041.829 y fs. 123 al 7,5'82 un total de $ 1.720.708. — Existe línea telefónica. — Base: $ 129.501.532. — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado. — El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado de 9 a 13 horas y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.835.000 e. 18|3 Nº 47.542 v. 22|3|83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: AGUIRRE, JORGE RAUL - GOMEZ, VICTOR HUGO s|ejecutivo, Expte. Nº 9.864 82, que el martillero público designado de oficio don Hernán Blitz Katz, rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina de tejido industrial marca Karl Mayer, con motor Baumuller-Nurnberg, Modelo SIA-OD9-2, Nº 461476 y una máquina de tejido industrial, marca Karl Mayer Motor Baumuller-Nurnberg Modelo SIA-OD9-2 A Nº 461554; en el estado en que se encuentran, faltando algunos accesorios, en la Nº 461476: Un peine de dibujo, todas las agujas y carreteles, y en la Nº 461554, falta peine dibujo en otros dos peines falta guía hilo, además de las agujas, encontrándose sueltas las barras porta carreteles. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%, todo en dinero efectivo. Los bienes serán exhibidos de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en la calle Marinos del Fournier Nº 634 de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y serán entregados previo pago total del precio. — El comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.330.000.— e. 18|3 Nº 47.546 v. 21|3|83

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 2 días en los autos: PICCOLO, DOMINGO y CIA. S. A. s|quiebra, Expte. Nº 8.531, que el martillero José Luis Casares, rematará el 25 de marzo a las 11 horas en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., lugar donde se exhibirán diariamente los siguientes bienes: 5.580 guantes de cirugía marca "White Knight", de diferentes medidas", en el estado en que se encuentren. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, marzo de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 630.000. —e. 18|3 Nº 47.541 v. 21|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS c|Bonichini Adolfo J. s|ejec., Expediente Nº 556, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 30 de marzo de 1983, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital: Un automóvil Fiat 125, Berlina B 038-707931; chasis 125-B-0596071, Patente C. 605049, con rueda de auxilio y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña y comisión de práctica. — Exhibición los dos días anteriores al remate, de 10 a 13 horas en el Garaje (El Modelo), calle Charcas 3949, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 910.000.— e. 18|3 Nº 47.551 v. 21|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "IRIARTE, DORA ESTELA e IRIARTE, DELIA ESTHER c|IRIARTE, ROMAN ALBERTO y otros s|División de Condominio" (Expte. 215.794) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 24 de marzo a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional nº 2 del piso primero del edificio Avda. Luis María Campos 1705|1710|1712|1714|7716|1718 esquina José Hernández que consta de hall, living y comedor, tres amplios dormitorios, dos baños, cocina, dos cuartos de servicio y baño, lavadero, balcón y terraza. Espacio guardacoche con garajista las 24 horas del día y baulera. La venta comprende el uso de la línea telefónica Nº 783-4519. Adeuda expensas al 10|11|82: $ 18.945.696. Superficie total 305,96 mc. Desocupado. — Base: Pesos 2.500.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Visitar de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Elsa I. Miranda de Marchisio, secretaria.

$ 1.050.000 e. 18|3 Nº 47.549 v. 21|3|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, comunica por tres días en autos: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA RIO DE LA PLATA c|MANCINI, OSVALDO R., y otro s|Ejec.', Expte. número 158.854|79, que el Martillero Pú-

blico Don Hermán Blitz Kat, rematará el día 29 de marzo de 1983, a las 13.30 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes revestimientos y pisos cerámicos 216 mts. marca Milano 18x18 cms.; 95 mts. marca Milano 9x27 cms.; 18 mts. marca Milano 7x21 cms.; 60 mts. marca Río Negro 7x14 cms.; 21 mts. marca Tauro 10x20 cms.; 249 mts. marca Río Negro 7x14 cms.; 74 mts. marca Milano 7x21 cms.; 79 mts. marca Río Negro 19x 10 cms. — Venta en block con base de $ 140.450.665 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cinco pesos), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Los bienes se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en la calle Piedras 824, Planta Baja, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$ 1.995.000 e. 18.3 Nº 47.547 v. 22.3.83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 30, comunica por 2 días en autos: "ORSINI, ANTONIO y otro c/CHAPO ELOY EDMUNDO Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 159.61[illegible]), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 22 de marzo de 1983 a las 17.20 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble sito en partido de 3 de Febrero antes Partido de Gral. San Martín, próximo a Ruta 8 Km 21, Pcia. Buenos Aires, calle hoy Libertad 1015 entre hoy Chacabuco y Miramar, lote 9 manzana 63, mide fte. N.E. 10 m por 20,45 m de fondo o sea 204,50 m2, linda N.E. calle Libertad; S.E. lote 10; S.O. parte lote 21; N.O. lote 8. Desig. Catast. Circ. IV, Secc. G Manz. 76, Parc. 9. — Base: Pesos [illegible] contado. Seña 10%. Comisión 3%. Desocupado. Visitar días hábiles de 17 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$ 1.050.000 e. 18.3 Nº 33.129 v. 21.3.83

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 30 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "UBIRIA MIGUEL ANTONIO Y JAMAS R. PRIMUCCI, EMI A. J. c/MARTINEZ, GOMEZ MANUEL Ejecución Hipotecaria" (Nº 160.259), que el martillero A.M. Cárcano rematará el 22 de marzo de 1983 a las 17 hs. en Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble ubicado en Florida próximo estación del FCNGP Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, calle Francia 4194, esquina Belgrano, Lote 10 manzana G, mide frente NO 9,90 m.; SO 12,33 m.; ochava O. 3 m.; SE 12,02 m.; NE 14,45 m.; o sea 171,42 m2 linda NO calle Francia; SO calle Belgrano; SE parte lote 11; NE lote 9: design. Cat.: circ. IV, sec. C, manz. 5, parc. 19. — Base $ 47.720.000. — Contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Ocupado por el demandado. — Visitar días hábiles de 17 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Nora G. González de Rossello, secretaria.

$ 1.050.000 e. 18.3 Nº 33.128 v. 21.3.83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civ. y Com. Nº 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO SHAW S.A. c/ABDAJIAN, FRANCISCO s/ejecución hipotecaria", Expediente número 42.266, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "Ad Corpus" el inmueble ubicado en la esquina de las calles Bufano y Juana Azurduy de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y una pequeña despensa. — Nomenclatura Catastral: Circ. IX; sección P; manzana 13 d; parcela 20. — Superficie del terreno 201,60 m2. y el lote N. 18 que se ubica en la calle Bufano, lote por medio con el Nº 20. — Superficie 220 m2. — Según consta a fs. 60 adeuda el lote 20 por Impuesto Inmobiliario $ 1.507.120, y el lote 18 pesos 701.092 (fs. 60). — Base: $ [illegible]. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Las visitas al inmueble se efectuarán con tarjeta del martillero, la que podrá ser solicitada en sus oficinas. — Saldo de precio hipotecario, cláusula 12 la escritura se obliga a desocupar el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Teresa E. Rincón, secretario.

$ 2.100.000 e. 18.3 Nº 47.541 v. 22.3.83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ SCILINGO, HECTOR OSCAR y otra s/ ejecución hipotecaria, Expte. Nº 33.418", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día 25 de marzo del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de La Plata, calle 66 Nº 184 entre 116 y 117, designado en el plano de subdivisión característica P.H. 55-107-60, como unidad funcional 2 integrada por los polígonos 00-02: cubierta 64,45 m2; semicubierta 4,69 m2 y descubierta 39,93 m2; total polígono 108,87 m2 y polígono 01-01: cubierta 13,60 m2; descubierta 48,12 m2; total polígono 61,72 m2; superficie total unidad funcional: 170,59 m2. — Porcentual 68,94 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, secc. C, manz. 167, parc. 28, subparc. 00-02 y 01-01 — Pda. 59.347. — Consta de patio de entrada, cocina comedor, dos dormitorios, baño en planta baja y una habitación en terraza; en regular estado de conservación, hay cielorrasos desprendidos, faltan azulejos en el baño por cambio de cañerías. — Se encuentra ocupado por los demandados y dos hijos menores de edad. — Visitar de 10 a 12 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 40.149.751 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 2.310.000 e. 18.3 Nº 47.536 v. 22.3.83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a HECTOR JACOBO WOLANSKY, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en la demanda por pérdida de patria potestad promovida en su contra por Liliana Norma Silberman, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. Alicia B. Alvarez, secretaria

$ 490.000.— e. 17.3 Nº 47.404 v. 18.3.83

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a JOSE MARIO LOPEZ y SUSANA LILIANA LOPEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Forni, Ortencia y otros c/López, José María (Sucesión) y otros s/División de Condominio "bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en este juicio.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. Publíquese por dos días. Adriana C. de Frezza, secretaria

$ 560.000 e. 17.3 Nº 47.310 v. 18.3.83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a ELISA ANUNCIADA TONNA FIORELLI DE O'LERY para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Montaraz C. e I.S.A. y Sup. Cía. I.F.C. e I.S.A. c/O'Lery, Enrique C y Fiorilli de O'Lery, Elisa Anunciada Tonna s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días. Buenos Aires, febrero 3 de 1983. José Eduardo Russo, secretario

$ 560.000 e. 17.3 Nº 33.089 v. 18.3.83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de causante don: NICOLAS GUILLERMO SOLIANO RINALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — María Cristina Paoli de Chamorro, secretaria.

e. 16.3 Nº 952 v. 18.3.83

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a RENATO NAGY para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Rodríguez de Nagy Sabina c/Nagy Renato s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 490.000 e. 17.3 Nº 33.044 v. 18.3.83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a JORGE RUBEN FRANCI para que dentro de plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Monte Grande S.A.I.C. c/Franci, Jorge Rubén s/Cumplimiento Contrato" bajo apercibimiento de designarse al Oficial Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días. Buenos Aires, febrero 9 de 1983. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 490.000.— e. 17.3 Nº 33.040 v. 18.3.83

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de REBECA SZERNABRODKA de NUDEL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16.3 Nº 934 v. 18.3.83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AURORA BARROS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16.3 Nº 985 v. 18.3.83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5 cita y emplaza a los demandados SUSANA ESTHER MARCHIONI DE RUBIO y JUAN CARLOS RUBIO para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Finamí Compañía Financiera S.A. c/Marchioni de Rubio, Susana Esther y otro s/ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Jorge J. Fargas, Secretario.

$ 560.000 e. 17.3 Nº 47.421 v. 18.3.83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "MALLO LOPEZ, ISMAEL y otra s/cancelación", comunica que decretó la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10.023.579, emitido por el Banco Santander (casa central), librado el 7 de enero de 1983, vencimiento 11 de febrero de 1983, importe $ 112.353.561; Nº 330.403 emitido por Amersur, Cía. Financiera S. A., sita en Perú 27, Capital Federal, librado el 3 de enero de 1983, vencimiento 7 de febrero de 1983, importe $ 112.354.521 y Nº 21.303, emitido por el Banco de Avellaneda (casa central), librado el 20 de diciembre de 1982, vencimiento 18 de febrero de 1983, importe u$s 11.779, beneficiarios: Ismael Mallo López y Agustina Ramírez de Mallo; autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 8.925.000 e. 16.3 Nº 47.153 v. 7.4.83

Nº 5

Se comunica al señor RICARDO ADAN BARBERO que en el expediente número 14.354.78 caratulado "Caceri, Hugo c/ Sartorio, Jorge Lorenzo s/ejecutivo en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5 de la Capital Federal a cargo del doctor Horacio Meincke, Secretaría número 9 a cargo del doctor Fernando J. Pozo, con sede en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Buenos Aires, se dictó el siguiente auto a fs. 51 vta.: "Buenos Aires, 29 de [illegible] de 1981. — Notifíquese al condómino Ricardo Adán Barbero el remate de la propiedad, que deberá individualizarse, por edictos que se publicarán durante [illegible] en el Boletín Oficial y Convicción. — Fernando J. Pozo". — El inmueble cuyo remate se ha dispuesto es un lote de terreno isla ubicado en la sección [illegible] de las Islas del Delta del Paraná, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente al Río Chaná y al Arroyo El Dombo, designado con el número 3 que

mide y linda 40 metros en su frente al oeste según poligonal interna sobre el Río Chaná; 73 metros en su otro frente al este en línea quebrada y también según poligonal interna, sobre el Arroyo El Bombo; 303 metros con 20 centímetros al costado norte con el lote 2; y 283 metros con 20 centímetros en el otro costado al sud con el lote 4, o sea una superficie de 1 hectárea, 61 áreas, 56 centiáreas y 3.401 centímetros cuadrados, según resulta de su respectivo título de propiedad escritura pública número 299 pasada al folio 6626 el 7 de diciembre de 1976 ante la escribana Sara Esther Isla titular del registro número 89 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble el 22 de marzo de 1977 bajo el número 149. — La nomenclatura catastral del inmueble es la siguiente sección segunda; fracción 1197; parcela 5. — Los titulares del dominio del inmueble son el demandado Jorge Loreno Sartorio y la señor Angela Olga Aleon quienes en conjunto son titulares de dos terceras partes, y el señor Ricardo Adán Barbero, titular de la restante tercera parte. En autos se dispuso el embargo del inmueble que se anotó en el Reg. de la Propiedad Inmueble el 6 de noviembre de 1978 bajo el número 308.668 y protocolizado el oficio al folio 8.517.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.450.000 e. 17|3 Nº 47.341 v. 18|3|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "MANSO, PLACIDA LORENZA, s|cancelación de certificados de depósito", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — I) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que se detalla: Nominativos y transferibles, constituidos en el Banco de Boston, Sucursal Callao, a favor de Plácida Lorenza Manso y de Carmen Juliana Pulgar, con domicilio en la calle Esmeralda 983, sexto piso, departamento "C" y Talcahuano 68, octavo piso, ambos de esta Capital, respectivamente, con fechas 31 de marzo de 1982 y 14 de abril de 1982, con vencimientos el 5 de mayo de 1982, y el 19 de mayo de 1982, por las sumas de $ 37.096.300 y $ 8.016.400, sin haber sido endosados, números 079856 y 080670. — II) Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — III) Publíquese el presente por quince días en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez'. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.075.000 e. 28|2 Nº 45.297 v. 18|3|83

Nº 6

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 Secret. Nº 12, hace saber que en los autos "MENDEZ de GUTIERREZ, LAURA IRENE y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 23|2|82, por el Citibank N. A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 93, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 2[illegible]|82, con Nº [illegible]2027157[illegible], a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez, Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, por treinta y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Pringles 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio constituido: [illegible]nín 546, 8º p., of. 805, Capital. Se autoriza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 9.450.000 e. 14|3 Nº 46.[illegible]3 v. 5|4|83

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber: Buenos Aires, 10 de febrero de 1983... decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo intransferible números: 458315, librado contra el DEUTSCHE BANK A.G. y con fecha de vencimiento 18 de noviembre de 1982, por el monto de pesos 37.129.912, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edicto del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Juan Carlos Carvajal Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 7.350.000 e. 28|2 Nº 45.310 v. 18|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza 17|3|83 — Vence: 21|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|3|83	RAYMUNDO MIGUEL SALVAT	47.231
3	4	Horacio Roberto Granero	7|2|83	NORMA HAYDEE PESTORINO DE POMBINHO	32.933
3	5	María del Carmen B. de Bosio	29|11|82	HECTOR PANIZZA E ISAURA VICENT DE PANIZZA	33.022
3	5	María del Carmen B. de Bosio	21|12|82	ZANETTI RICARDO	47.301
3	6	Alberto Ugarte	11|3|83	AMERICO EMILIO NAVONE	32.937
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|3|83	JOSE MARIA A. CHELENA	33.007
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|12|82	JOSE SIGNORELLI	47.165
4	8	María del Carmen Aguirre	28|2|83	LUIS FIDANZA	47.124
6	11	Hugo Carrillo	1|3|83	FRANCISCO CHRISTY DIAZ	33.037
6	11	Hugo Carrillo	2|3|83	ANGELA GONZALEZ DE COSTANZO	33.010
7	13	María O. B. de Moreno Ocampo	18|2|83	PEDRO JOSE PETRUCCI	32.979
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8|3|83	AMADORA PEREZ DE VALLEJO	33.013
8	15	Adolfo María Repetto	10|3|83	ALBERTO OSVALDO CIANCIO	32.986
8	15	Adolfo María Repetto	10|3|83	MARIO ALBERTO MOLINELLI	47.259
9	17	Margarita J. A. de Amisano	1|3|83	CATALINA SCHPAN	33.034
9	18	Ernesto D. Julián	24|2|83	DOLORES VELOSO DE HERMIDA	47.177
9	18	Ernesto D. Julián	9|3|83	ELBA MASSA VDA. DE RIVERO	47.186
9	18	Ernesto D. Julián	9|3|83	PELAYO FERNANDEZ	33.036
10	19	Martín J. Durand	15|2|83	MIGEUL TOLL	47.255
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|3|83	JUAN STUBELJ	33.017
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|3|83	VICTORIA ISABEL DEVITA	33.006
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|9|82	ROGELIO LOPEZ	47.236
12	23	Irene Martínez Alcorta	1|3|83	HAYDEE ALBERTINA ANTONISSEN DE TEIXEIRA	32.980
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|3|83	MARIA DE LOS DOLORES VARELA DE REY	32.932
13	25	Fernando B. Menéndez	3|3|83	BAUTISTA EMILIO BONAZZI	47.124
15	30	José Luis González	3|3|83	OTTO ROTH	33.031
15	30	José Luis González	11|3|83	AGUSTIN BARTOLOME FRACHETTI	47.144
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|83	CARLOS ALBERTO LEON	47.279
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|83	JESUSA RODRIGUEZ	47.133
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|3|83	JUAN FERNANDO DE GIACOMO	32.978
17	34	Tristán Bravo	10|3|83	CORINA VILLA DE VIDAILLET	33.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|2|83	ANTONIO SUAREZ	47.178
18	36	María Isabel Millán	8|3|83	LUIS ESAU FARCY	47.139
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|82	RODOLFO MIGUEL FRANCISCO DE GUILI	33.092
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|3|83	NICOLAS BAZZALO, MARIA MERCHIANTI DE BAZZALO Y CLARA MILANI DE SECO	33.011
20	39	Luis José Carballido	7|3|83	GILBERTA CIMARELLI	33.030
20	39	Luis José Carballido	18|2|83	ANGELA FREIRA	32.994
20	39	Luis José Carballido	11|3|83	MARTIN DIEGO DIAZ Y ROMELIA JUANA MORENO DE DIAZ	33.004
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|2|83	SUSANA MAGDALENA BARRIENTOS DE ESCUDERO	33.095
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|82	ERNESTO ANTONIO MAZZEO	33.009
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|83	LUIS PEDRO ERCORECA	47.143
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|3|83	BARBARA MORENO RICO DE HUESCA	47.204
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|2|83	TOMAS CORVALAN	47.215
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|83	MARIA ROSSI DE BOUCHET Y EMETERIO BOUCHET	33.012
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	7|3|83	LUIS URBANEJA	47.152
25	50	María Eugenia Giraudy	4|3|83	MARGARITA GUTIERREZ DE SPINELLI, SEGUNDO GUTIERREZ Y MARIA LUISA GUTIERREZ DE ISILIATI	32.969
25	50	María Eugenia Giraudy	18|2|83	ENRIQUE RUBEN MELCHIOR	47.105
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|83	MARIA JOSEFA GARCIA VDA. DE BLANCO	33.[illegible]1
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|3|83	BERNARDO OSVALDO FONTANA	47.[illegible]3
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|2|83	LUIS ARIAS RODRIGUEZ	47.[illegible]5
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|3|83	NAUM FRIDMAN	33.003
29	58	Marta Amelia Beiró	4|3|83	CARLOS ALEJANDRO CIRIO Y DOLORES CATALINA O CATALINA DOLORES MARGARITA RODRIGUEZ DE CIRIO	33.022
30	59	Santiago González Balcarce	8|3|83	CECILIA O ZYSLA FLAJSZER DE INGBER	3[illegible].[illegible]2
30	59	Santiago González Balcarce	7|3|83	VIOLETA ELENA KAPELUZ DE PASCUAL ROBLES	3[illegible].[illegible]4
30	60	Patricia E. Castro	24|2|83	ALDO PISCETTA	3[illegible].[illegible]1

e. 17|3 Nº 53 v. 21|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que cita y emplaza a CASA INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE HECHO, a fin de que comparezca a esta a derecho por sí o por apoderado dentro del término de ley, en los autos caratulados "FATE S.A. c|Casa Independencia Sociedad de Hecho s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 490.000 e. 17|3 Nº 47.393 v. 18|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca el demandado ORLANDO NICOLAS NORIEGA a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Noriega, Orlando Nicolás s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Angel O. Salo, secretario.

$ 560.000 e. 17|3 Nº 47.425 v. 18|3|83

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A.I.C.A. Síndico: Contador Oscar A. Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso 5, Capital Federal a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (6|7|82) deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1983. Intímese a la deudora para que entregue al síndico bienes, documentación y libros de comercio que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, fijándose para ello el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 15|3 Nº 963 v. 21|3|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: SOUCARROS, RUBEN A. s|Cancelación de Certificados. Expediente Nº 10.830, hace saber que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles que a continuación se detallan: Certificado de la Caja de Ahorro y Seguro Nº 3.820 por la suma de U$S 9.274 con vencimiento el 8|6|82 a favor de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Certificado del Banco de Ultramar de fecha 4|6|82 con vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 169.200.057 con número 114.398 a la orden de las mismas personas. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 19|5|82 con vencimiento el 18|6|82 por $ 115.509.618 con Nº 89.606 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Amelia Noemí Viviani. Certificado de Abaco Compañía Financiera S.A. del 4|6|82 con vencimiento el 6|7|82 por la suma de $ [illegible] con número 92.326 a la orden de los mismos y un certificado de Carfina del 18|5|82 con vencimiento del 18|6|82 por la suma capital de $ 183.720.255 con Nº 113 198, operación Nº 108.612, Cuenta Nº 21.798 a la orden de Rubén Alberto Soucarros y Lidia Esther Virgilio de Soucarros. Se ha autorizado el pago de dichas imposiciones para luego de transcurrir 60 días contados desde la última publicación de los presentes, siempre que no medie oposición. Este Edicto será publicado por 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 13.650.000 e. 4|3 Nº 32.497 v. 24|3|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153298, por la suma de $ [illegible], de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982, siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tercero dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela N[illegible] Fernández, secretaria.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.[illegible] v. [illegible]|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico [illegible] Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de [illegible] S. A. inscripta con fecha 7|4|[illegible] bajo el Nº 959 Libro 93 Tomo "A" de sociedades nacionales. Síndico la Contadora Pública doña Lidia Constanla, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña [illegible], Capital. — Fíjase hasta el día [illegible] de mayo de 1983 a efectos que los posibles acreedores por créditos post-concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, y el día 19 de junio de 1983 como aquel en que el Síndico deberá rendir su informe individual re-

lativo a la verificación y graduación de los créditos. Intímase a la fallida como así también a todos los que tuvieran bienes y documentos de la deudora, para que los entregue al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellas so pena de considerarlos ineficaces intimándose a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (art. 77 y 95 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17|3 Nº 1.006 v. 23|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, comunica por quince días en lo autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Escp. 8.488, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por San Justo Sociedad Anónima, el día de marzo de 1978 por un monto de cuatrocientos ochenta millones de pesos ($ 480.000.000) con vecimiento al mes de marzo de 1983, al día 31, domiciliándose la libradora en la calle Avda. Belgrano número 1836, 10 piso Of. 39 de Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 in fine y 296 Ley 19.551).

Federico C. Carrero (h), secretario.

e. 1º|3 Nº 621 v. 21|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 11310096 por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartrón y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.856 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la que suscribe, hace saber por el término de sesenta días en los autos "ROSATO, NICOLAS s|Cancelación de Certificados: A Plazo Fijo", a quien pueda tener los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles librados por los bancos de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, Nº 1.094.653, vto.: 3|2|82 y de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central Capital Federal Nº 007.930, vto.: 21|1|82, que se autorizará el pago a nombre de Nicolás Rosato, transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposiciones. — Publíquese por 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 6.825.000 e. 7|3 Nº 32.589 v. 25|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en la quiebra de IMCATEXTIL S.A.C.I.F.I., que el plazo establecido para presentar los acreedores sus títulos justificativos ante el síndico ha sido modificado fijándose para el día 22 de abril de 1983. La fecha de la Junta de acreedores se ha modificado para el día 28 de junio de 1983, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983 — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 16|3 Nº 988 v. 22|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "PAPAZIAN JUAN MIGUEL RADU", con domicilio en Las Heras 2949, piso 13, departamento "B", Capital Federal; Síndico: Roberto Velarde con domicilio en Lavalle 1773, 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 22 de junio de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que se entreguen al Síndico dentro de 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 16|3 Nº 989 v. 22|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO SALEH, NELIDA BEATRIZ GOMEZ DE SALEH y LUIS GUILLERMO VAAMONDE para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Vaamonde, Luis Guillermo y otros sobre ejecutivo ... $ 8.254.555, expte. Nº 831". — Publíquese p... días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 630.000 e. 17|3 Nº 47.350 v. 18|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 16|3|83 - Vence: 18|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|82	ENRIQUE LEON CYMET	47.082
1	2	Carlos Alberto Vasquez	23|2|83	GABRIEL HECTOR VIDELA	47.073
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|3|83	AMALIA LUISA VIOTTI DE RAMON	32.928
3	6	Alberto Ugarte	7|3|83	JOSE SAMUEL FERNANDEZ	32.916
3	6	Alberto Ugarte	7|3|83	CARLOS ALBERTO QUAGLIA	32.924
4	8	María del Carmen Aguirre	8|3|83	MARIA DE LOS ANGELES AYANS DE ETCHEBERRY	46.975
5	10	Alicia B. Alvarez	3|3|83	FRANCISCO ALBERTO GIANI	32.943
6	11	Hugo Carrillo	9|3|83	MOISES ROSNER	32.950
6	12	Lucas Aon	9|3|83	JUAN CARLOS MORAN	32.944
7	13	Rolando Hugo Falke	8|3|83	RAUL EDUVICES VALDEZ	32.929
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|3|83	JUAN ANDRES FARINA	32.931
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|3|83	CARMEN PRADO DE CARRATU	32.951
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|83	SOFIA MARTA DE EIRAS y JUAN EIRAS	47.031
9	18	Ernesto D. Julián	7|3|83	NICOLAS MARKOVIC	32.917
9	18	Ernesto D. Julián	1º|3|83	JULIO RAIMUNDO NEGRO	47.046
10	19	Martín J. Durand	22|2|83	AMPARO SILVA DE CRUZ	32.946
10	19	Martín J. Durand	9|3|83	ETELVINA FAUSTINA GAUT o GAUD	47.052
11	22	José María Irigaray	8|3|83	ALBERTO RODRIGUEZ	47.105
12	23	Irene Martínez Alcor—	8|3|83	ANTONIO EMILIO CASTELNOVO	32.960
13	25	Fernando B. Menéndez	25|2|83	EMILIA CHAIO DE NACACHE	32.953
13	26	María Celia García Zubillaga	15|2|83	ARMANDO GUILLERMO AYAN	32.927
13	26	María Celia García Zubillaga	21|2|83	PASTORA WALDINA GONZALEZ DE CLEMENTE	32.961
13	26	María Celia García Zubillaga	8|3|83	BALDOMERO BERTRAN	46.973
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|82	ROGELIO JESUS MARQUEZ	32.947
14	28	Guillermo C. Mercado	27|9|82	TERESA AGASI DE CUSCUNA	46.996
15	29	José Eduardo Russo	9|3|83	WOJSZNIS JUAN CARLOS	32.912
15	29	José Eduardo Russo	9|3|83	ENCARNACION BALMACEDA DE RODRIGUEZ	32.923
15	30	José Luis González	23|12|82	JUAN JOSE BUSTOS	32.959
15	30	José Luis González	7|3|83	SIXTO BUENAVENTURA VILA RUIZ	47.091
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|83	RINA RADICH DE KATUSIC LUCACHI	32.920
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|3|83	MARIA MERCEDES DE LOIZAGA DE ROMERO	32.911
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|3|83	JUAN GONZALEZ	47.078
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|2|83	RENATA JERUSALMI DE HODARA	47.085
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|3|83	BARTOLOME RAMON HARO	32.932
20	39	Luis José Carballido	3|3|83	ROBERTO SCHVARTZAPEL	47.122
20	39	Luis José Carballido	28|10|82	JUAN COPOLECCHIA	46.970
20	40	Luis José Carballido	22|2|83	MIGUEL FUSCO	47.002
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|3|83	EMILIO LOPEZ	32.925
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|3|83	MARIA JOSEFA MORELLO	47.010
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|3|83	FELIPE QUIROGA	46.976
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|3|83	JUAN JESUS DEL ARCO	47.092
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|3|83	JOSE MARIA ESCUDERO y AMELIA JULIA SICILIANO DE ESCUDERO	47.008
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|3|83	HAYDEE JUDITH DIPIERRO DE FERRERO	32.919
22	44	Carmen N. Ubicdo	9|3|83	ANTONIO PEREZ	32.966
23	45	Ana M. Beneventano	4|3|83	MARIA BALGAÑON DE DAMIS	32.959
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|3|83	MARIA BARBAGALLO VDA. DE MEIS	32.949
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|3|83	ISAAC JAIME TIGER	32.957
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|83	AMERICO MOREIRA	32.932
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|3|83	ROSA FIORIN DE REMBADO	47.128
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|3|83	JOSEFINA DELIA MORESCO DE TORTORELLO	47.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|83	JOSEFINA RINDEL	32.930
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|3|83	FEDERICO ROMERO	32.910
25	50	María Eugenia Giraudy	2|3|83	JOSE ABAL	46.991
26	51	Julio César Dávolos	7|3|83	ELIAS LAVAQUE	46.999
26	51	Julio César Dávolos	25|2|83	MANUEL SANCHEZ y MARIA TERESA SOFIA GARCIA DE SANCHEZ	32.969
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|3|83	MERCEDES BARTOMEO DE PIANELLI	32.991
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|3|83	NARCISO GUALDO	46.968
27	54	Miguel Angel Secchi	4|3|83	CARMELO ANGEL COMUNALE	47.017
28	56	Dora Marianna Gesualdi	4|3|83	FERNANDO MIRANDA	32.922
29	57	Liliana Fulgueira de Casares	3|3|83	RESTUCCIA DOMINGO	32.953
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|83	ROBERTO SEBASTIAN ARDISSONE	47.110
30	59	Santiago González Balcarce	8|3|83	FAUSTO DEFEZ	47.019

e. 16|3 Nº 52 v. 18|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 8, emplaza a DIENFER C.I.S.C.A. por cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Junta Nacional de Granos c|Dienfer C.I.S.C.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio, arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. Com. de la Nación.

Publíquese por dos

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — María Cristina Cattier de Lorenzo, secretaria.

e. 17|3 Nº 1.007 v. 18|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 6

El Juez Dr. Manuel Augusto Sirvén, hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a su cargo, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Martín, tramitan los autos "Cier de Viñes, María Carmen s| Concurso civil" y en los cuales se ha decretado también en estado de concurso civil a don EBERTO MARIO FRANCISCO VIÑES, con domicilio real en Ruiz Díaz de Guzmán 101, P.B., Dpto. C, de la Capital Federal, intimándose a éste y a los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Síndico bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al concursado, bajo pena de no quedar exonerados de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor del mismo. Los acreedores deberán presentar al Síndico, Dr. Norberto Jorge Chivilo con domicilio legal en la calle 54 Nº 3885, 3º piso, oficina 2, de San Martín, las demandas de verificación, juntamente con los títulos justificativos de sus créditos con ajuste a lo normado por el art. 33 de la Ley 19.551 hasta el día 7 de junio de 1983. La junta de acreedores de ambos concursados se celebrará el día 8 de agosto de 1987, a las 9.00 horas en la Sala del Juzgado, con los que concurran, calle 9 de Julio 1753, 6º piso, de San Martín.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Gral. San Martín, 9 de marzo de 1983. Omar Eduardo Basail, secretario.

e. 16|3 Nº 991 v. 22|3|83

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Civil, cita y emplaza a la firma GACHI S.R.L. para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previ-

sional c|Gachi S.R.L. s|ejecución fiscal", a tenor de la siguiente providencia: "San Martín, 28 de julio de 1978. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado, con la representación invocada a mérito del testimonio de poder acompañado. — Por instaurada la acción contra Gachi S.R.L. en atención a la documentación que se agrega. — Líbrese el correspondiente mandamiento de intimación de pago y embargo que se diligenciará por intermedio del señor oficial de justicia Ad-Hoc que corresponda, por la cantidad reclamada con más la de trescientos setenta mil (pesos 370.000) pesos Ley, que se presupuestan provisoriamente para responder a depreciación monetaria ,intereses y costas; al mismo tiempo se lo citará para que dentro del término de cinco días, oponga las excepciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento de art. 542 del C.P.C., intimándosele para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de harcerse efectiva la penalidad del art. 41 de la Ley ritual. — Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal". — El auto que ordena el presente transcripto en su parte pertinente dice: San Isidro, 18 de octubre de 1982. — Agréguese y atento lo pedido publíquense edictos... — Fdo.: Roberto Martín Molinari, Juez Federal".

Publíquese por cinco días.

José de Estrada, secretario federal.

e.14|3 Nº 956 v.18|3|83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Civil Nº 5, de La Plata, cita y emplaza por 90 días, a don HUGO ALFONSO MASSUCO, en autos: "Massuco, Hugo Alfonso s|Fallecimiento presunto - Ley 22.068". Publíquese por 5 días.

La Plata, 23 de febrero de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 875.000 e. 16|3 Nº 38.028 v. 22|3|83

MAR DEL PLATA

María del Carmen Suárez de Hooft, Juez Federal subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandados MARIO OSCAR SCATASA y BLANCA ELIDA VICARIO de SCATASA comparecer autos: "Banco de la Nación Argentina c|Scatasa, Mario Oscar y otros s|ejecución expediente Número 11.838, Secretaría 3, hacer valer derechos bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por dos días.

Mar del Plata, febrero 22 de 1983. — Analía Defurbi de Barrera, secretaria.

$ 700.000 e.17|3 Nº 38.030 v.18|3|83

María del Carmen Suárez de Hooft, Juez Federal subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandados JUAN MARIA SAPARRAT y CESAR MURAD comparecer autos: "Banco de la Nación Argentina c|Saparrat, Juan María y otro s|ejecución", Expediente Nº 8.933, Secretaría Nº 3, a hacer valer derechos bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 25 de febrero de 1983. Analía Defurbi de Barrera, secretaria

$ 700.000 e.17|3 Nº 38.032 v.18|3|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nro. 22.627, que la agrupación política "Partido del Trabajo y del Pueblo" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Artículo 7, Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 11 de febrero de 1983. (Expte. 5|P|83). — Dr. Guillermo G. Bravo, secretario Electoral Nacional.

e. 17|3 Nº 1.009 v. 21|3|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "OLSZTAIN, BENJAMIN s|sucesión" (Expte. Nº 32.834), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 8 de abril de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 10233|10235, Capital Federal, Matrícula FR 1-54872, que consta de local al frente desocupado, con salón de ventas, cocina, baño, habitación, sótano y entrada independiente, y 4 departamentos para vivienda, a saber: "A", desocupado, consta de patio, 2 habitaciones, cocina, baño y 2 piecitas. — "B", ocupado por condómino, y consta de patio, 2 habitaciones, cocina y baño en P.B., y habitación y terraza en P.A.. — "C", desocupado, consta de patio, 3 habitaciones, cocina, baño y piecitas; "Altos", ocupado por condómino, consta de 2 habitaciones baño, cocina, hall, living-comedor y terraza; todo edificado sobre un terreno de 8,66 m de fte. por 45,32 m de fdo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos 2.800.000.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y sellado de ley. — Todo en efectivo o cheque certificado o| Sr. Martillero y sobre Bancos de ésta plaza. — Visitar días hábiles de 14.30 a 16.30 hs. a partir del día 4 de abril de 1983.

Buenos Aires, 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 1.470.000 e. 17|3 Nº 47.441 v. 18|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días, en el juicio "RICHART DE WEIL, JOSEFINA s|Sucesión" (Expte. Nº 10.536|75), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala 2, Piso 1º, el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas, los bienes integrantes del Inventario Nº R.9426, cuya exhibición se realizará en la calle Jean Jaurés 545, desde los días 18 al 24 de marzo de 10 a 16 horas. Los bienes en cuestión son los siguientes: muebles, lámparas, veladores, cuadros de distintos tamaños, almohadones, vajilla (platos, platitos, cubiertos), adornos, frazadas, instrumentos eléctricos, adornos, ropas y calzado de distintos tipo, tabla para planchar, bandejas, anteojos, fantasías, elementos de costura, paraguas, cortinas, alcancías, manteles, toallas, espejos, almohadas, colchón, reloj, elementos para servicio de la mesa, valija, elementos para el ajuar del hogar. Se exhiben en 21 fracciones. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde será notificado automáticamente de las providencias que se dicten en el expediente en la forma y oportunidad del art. 133 del Código Procesal. No se hará entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 1.460.000 e. 17|3 Nº 47.366 v. 18|3|83

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en los autos: "CASABE de BALE, SARA y BALE, MARCOS s|sucesiones", Expte. Nº 3.532, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 15.20 horas, en San Martín 388, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en ésta Capital: 1º) La Unidad Funcional Nº 29, que integra el inmueble calle Alsina 971-75-77, entre Bdo. de Irigoyen y Tacuarí, comprende local en planta baja y 3 depósitos en el sótano. Sup. cub. 304 m2 22 dm2 en planta baja. Sup. cub. en sótano 84 m2 12 dm2. Sup. total: 388 m2 34 dm2; y 5 m2 25 dm2 de Sup. no cub. común y uso exclusivo. Porcentual: 24,60%. Se trata de un espacioso local de negocio, dividido en dos, ambos con cortinas metálicas, que tienen acceso por los Nros. 975|77, con dos oficinas, 3 baños y altillo. Por el Nº 971 se accede al sótano, que también se verifica a través de un montacarga de propiedad común. Integra un edificio bien realizado, de aprox. 50 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y 5 pisos altos, con dos ascensores y servicios individuales. Se encuentra desocupado, en buen estado de conservación. No adeuda suma alguna por expensas comunes al 16|11|1982. — Base $ 247.691.271. — 2º) La Unidad Funcional Nº 22, 6º piso al frente que integra el inmueble calle Virrey Loreto 1703-07, entre Avda. Tte. Gral. Luis M. Campos y Arribeños, Sup cub. propia total: 126 m2 07 dm2; Sup. cub. común 76 m2 37 dm2; Sup. total: 202 m2 34 dm2. Porcentual: 3,29%. Consta de hall con amplio placard empotrado, comedor con revestimiento de madera y vitrinas también empotradas, living con balcón, 3 dormitorios, uno de ellos al frente, que se comunica con el living con una puerta corrediza, hall íntimo, baño, toilette, office, cocina, lavadero cub. y habitación y baño de servicio con entrada independiente, más cochera en planta baja. Integra un moderno edificio de aprox. 20 años, con espacioso palier principal y jardín de invierno en la planta baja, más 8 pisos altos, 2 ascensores, otro de servicio con entrada independiente desde la calle, servicios centrales y cochera. Tanto la recepción, como dos de los dormitorios se encuentran alfombrados con moquette, y la unidad está desocupada, en buen estado de conservación, existiendo línea telefónica en funcionamiento Nº 783-1424. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 31|10|1982. Base $ 257.691.940, en ambos casos los precios de venta son al contado. Seña: 8%, comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. — Los inmuebles podrán visitarse todos los días de 12 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Miguel Angel Sacchi, secretario.

$ 5.040.000 e. 17|3 Nº 47.467 v. 21|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "FUTURO COOP. DE CRED. LTDA. c|DE SABATO, CARLOS e. y Otros s|ejecutivo", Expte. número 46.762, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de marzo de 1983 a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 21, piso 5º B de la finca calle Cramer 1490 esquina Virrey Olaguer Feliú, la que puede ser destinada según surge del título a vivienda y|o consultorio y|o estudio. Superficie cubierta 44,66 m2 semicubierta 0,97 m2 y balcón 7,41 m2. — Sup. Total 53,14 m2. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño con dos balcones (uno sobre calle Cramer y el otro sobre calle Virrey Olaguer Feliú). Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Visitar de lunes a sábado de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña 10%. Comisión 3%. — Base $ 113.870.473.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.[illegible] e. 17|3 Nº 47.255 v. 18|3|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FIORIN S.A.C.I.F. s| Quiebra, s|Incidente por IACCINO, CARLOS H. y otro s|Nulidad de compraventa", Expte. Nº 19.203, que los martilleros Ramona B. Jauregui de Millan y Eduardo Saravia rematarán el día martes 29 de marzo de 1983, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Zañartú 848 entre Albarracín y Brauchet, Capital Federal, desocupado, consistente en un galpón con paredes de mampostería y techo de chapas sobre cabriadas metálicas, construido sobre las parcelas 5º y 6º de la manzana 47, Sec. 38, Circ. 1. — La parcela 5º mide 8,74 m de frente; 8,60 m de contrafrente; 37,99 m en costado O.; y 37,11 m en costado E. — La parcela 5º mide: 8,74 m de frente; 8,66 m en su contrafrente; 39,98 en su costado O. y 37,09 m en su otro costado al E. — Dentro del galpón y con acceso directo desde la calle hay una construcción destinada a oficina y baño. — Visitar a partir del lunes 21 de marzo, de lunes a sábado, con horario de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Base: $ 606.047.114.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.205.000 e. 17|3 Nº 47.356 v. 21|3|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: CIA. FINAN. EXPRINTER c|BALLERGA DE BASUALDO E. s|cobro ejecutivo, Expte. Nº 42.371|80, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital: Una heladera marca Siam eléctrica sin Nº visible d e aprox. 16 pies en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en dinero efectivo. — Acto seguido sale a la venta un departamento ubicado Tapalqué 6629, unidad 4, 1 piso, entre las calles Timoteo Gordillo y Avda. Coronel Cárdenas de esta Capital, desocupado y consta de dos habitaciones, cocina, antecocina, baño y terraza. — Edificado en el lote veinte, manzana letra K. — Circ. primera, Sec. 76. Manz. 122. Parcela 23. — Sup. total 30,58 dm2. — Porcentual 14,15%. — Deudas: O.S.N. desde 5|73 al 1|82 pesos 962.169. — Imp. Inmob. desde 1980 al 3,82 $ 712.653. No se adeuda por expensas comunes. — Base $ 31.803.224. — Al contado y mejor postor. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Horario de visita todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.190.000 e. 16|3 Nº 47.193 v. 18|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES BOTTARI S.A. c|VELAZCO, NORBERTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 29.515, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 1983, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lanza [illegible] esq. José Pío Mujica, Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de Velez [illegible], Circ. 1ª, edificada sobre Lote 11 de la Manz. 6 con 4,28 m de frente al [illegible] sobre calle Lanza por 15,32 m de [illegible] y frente a la vez por el S.E. sobre calle José Pío Mujica; 16,72 m al N.O. lindando con Lote 10, teniendo 7,[illegible] m al N.E. por donde linda con Lote 12, ambos de su manzana, lo que forma un total de 91,57 m2 según 2º Testimonio de Título agregado a fs. 80|83. — La construcción de dos plantas tiene una Sup. Cub. aprox. a los 24 m2 y una semi cub. de aprox. 7 m2, la sup. de terreno restante es un patio [illegible], según descripción de estado [illegible] y ocupación hecha por el martillero [illegible] 62. — El inmueble se encuentra ocupado, de acuerdo con diligencia [illegible], por la Agencia de Automotores Cruz, de los hermanos Cristián y Norberto Velazco. — Adeuda según fs. 60, en concepto de O.S.N. Ptda. 44737 al 22-XI-81 la suma de $ 729.192 y a la [illegible] C. B A. misma Partida según fs. 62 al 26-3,82 la suma de $ 500.565. — Base de venta: $ 24.[illegible] al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento ([illegible] por mil), todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar 18 y 19 de marzo de [illegible] a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Angel O. Sala, secretario.

$ 1.750.000 e. 17|3 Nº 47.357 v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "VASOPLAST [illegible] s|Quiebra, Incidente de remate [illegible] tomotores", (Expte. Nº 41.230) que el martillero Floro Maximiliano [illegible], Ofic. calle Libertad [illegible], piso [illegible], T.E. 35-5153), rematará el día [illegible] de marzo de 1983, a las [illegible].30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano [illegible], Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, chasis con cabina modelo L-608 D 35, motor Nº 34[illegible], del año 1979, con carrocería metálica tipo furgón, separada, de aluminio, marca El Detalle, con tres puertas, forrada en chapa galvanizada y aislación de 1 pulgada, Nº 209738; equipado con cámaras y cubiertas 700 x 16, de 10 telas. — El automotor descripto se [illegible] en funcionamiento y se vende en el estado en que se encuentra. — Base: $ 29.[illegible]. Al contado. — Se exhibe los días [illegible] 23 y 24 de marzo, de 9 a 11 horas, en el local de la fallida, calle Santiago del Estero 2385, de la localidad de [illegible], Prov. de Buenos Aires. — El bien será entregado al adquirente, una vez aprobada judicialmente la subasta y pagado el monto total del precio (Art. 570 del Cód. Proc.). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. Angel O. Sala, secretario.

$ 2.415.000 e. 17|3 Nº 47.360 v. 21|3|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por dos días en autos: "ILUTEX ILUMINACION S.A. s|Quiebra", (Expte. 167.234|1982), que la martillera Mercedes A. Erasmann, rematará en Brasil 1369, de la Capital Federal, el día 24 de marzo de 1983 a las 10 horas, hasta terminar, los bienes de la fallida: las instalaciones, [illegible], matrices, maquinarias, artefactos de iluminación y una camioneta marca [illegible] jero Diésel, modelo 77, motor marca Indenor Nº 473104, carrocería I.M.E. número F-7102211, dominio B-1.461.[illegible] y los demás bienes inventariados a fs. 346 al 348, los cuales se encuentran en exhibición en Brasil 1369 de esta ciudad, los días 21, 22 y 23 de marzo del corriente, en el horario de 13 a 19 horas, desde el lote Nº 1 al 76 y en los mismos días y horas en la calle Escultor Santiago Parodi (ex Tapalqué), frente a la finca Nº 4840 y entre Tres de Febrero y Domingo F. Sarmiento, de Caseros, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, desde el lote Nº 77 al 93. — La venta se efectúa en el estado en que se encuentran los bienes y habiendo estado los mismos en exhibición y perfectamente identificados no se aceptan re-

clamos bajo ningún concepto, y el retiro de los mismos de los lugares que se encuentran depositados corren por cuenta y riesgo del comprador. — La venta se efectúa sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.540.000 e. 17|3 Nº 47.359 v. 18|3 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "BANCO ARFINA S.A. c|JACQUES PAPILLON y otro s|Ejecutivo - Expediente Nº 7.617", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 25 de marzo de 1983 a las 9.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento ubicado en la calle Viamonte 749, piso 19, Dpto. 5, Unidad 461, compuesto de 2 habitaciones, baño y cocina kichenet. Se encuentra ocupado con contrato que vence el día 28 de febrero de 1983. Adeuda por: Obras Sanitarias: $ 1.013.592; Municipalidad: $ 981.000. Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 78.744.542 (2|3 partes Valuación Fiscal). Seña: 8%. Comisión: 3%, y 0,50 % sellado boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.190.000 e. 17|3 Nº 47.442 v. 18|3|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 (Palacio de Justicia, 7º piso), comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, RAUL SATURNINO c|OJEDA, JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 7.197), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 25 de marzo de 1983 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, la finca sita en la calle José María Estrada 2154 (ex Avda. Tucumán) entre las de General Villegas y Uriarte del Paraje denominado "Villa Hogar" de la localidad de Banfield, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, construida sobre el lote Nº 29 de la Manzana M, cuyas medidas son las siguientes: 8,66 mts. de frente al este, 31 mts. de fondo costado norte, 10,54 mts. al oeste y 37 mts. al sud con una superficie total de 294,40 mts.2, lindando a su frente al este con la calle José María Estrada, al norte con el lote Nº 28, al oeste con parte del lote Nº 23 y al sud con el lote Nº 30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección Z, manzana 35, Parcela 4. Partida Nº 58.302. Inscripto el dominio bajo el Nº 2.913 en el Registro del Partido de Lanús, zona VI, con fecha 1º|10|79. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje y local al frente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Juan Carlos Ojeda y su familia. En el garaje funciona una tapicería para el automóvil. La venta se efectúa "ad-corpus". Visitas los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. Base: $ 919.279.811. La base será reducida en un 25 % si pasada media hora de iniciado el acto no hubiese postores (en consecuencia la base será de $ 689.459.858). Transcurrido dicho plazo y de subsistir un resultado negativo la subasta se efectuará sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La venta se realiza al contado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 3.255.000 e. 18|3 Nº 47.417 v. 22|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. CALLE CORRIENTES Nº 5233|39,43, c|CREACIONES DAWSON S.A.C.I.F., s|ejec. cobro de expensas", Expediente Nº 17.020, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. La Unidad Funcional Uno, del inmueble Avenida Corrientes 5233 39|49, entre las de Malabia y Canning, de esta Capital Federal, ubicada en el primero y segundo subsuelo, a saber: En el primer subsuelo sup. cubierta de 91,10 m2, y en el segundo subsuelo sup. cubierta de 241,05 m2, lo que hace una superficie total de la unidad de 332,15 m2. Porcentual 3,62 %. Tiene su acceso por escalera desde el hall del inmueble y por ascensor desde la galería y se encuentra totalmente desocupada. Base: $ 58.223.912. Seña: 10%; Comisión: 3 %, e Imp. Fiscal: 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Adeuda por expensas comunes al 31 de julio de 1982, $ 25.525.500, habiéndole correspondido para dicho mes $ 2.879.800. La unidad podrá visitarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 2.310.000 e. 17|3 Nº 47.339 v. 21 3 83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en autos: "CREDITO DINAMICO S.A. c|DEMINICIS ALBERTO s|Ejecución Prendaria", exp. Nº 17687 que el martillero Manuel Enrique García rematará el 4-4-83 a las 17 horas en la calle Tacuarí 647 de Cap. donde se exhibe todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuenta y con la base de $ 508.798.323; un automotor Mitsubishi coupe Sapporo 1600GL, color crema, motor Nº 4G322 AR 8701, chassis Nº DA161HBY400719, año 1981, dominio C-1.143.613. En caso de que no haya postores por la base a la media hora saldrá nuevamente a remate con la base reducida en un 50% es decir 254.398.162. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, Secretario.

$ 1.050.000 e. 17|3 Nº 47.443 v. 18|3|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 (Uruguay 714, piso 2º) comunica por tres días en autos "CAMINO AQUILINO CONSTANTINO c|CAMINO RODOLFO LAUREANO y otros s|división de condominio", Expte. Nº 147.817|81, que el martillero Antonio Rafael Vallvé, rematará el día siete (7) de abril de 1983 a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble sito en la calle Arias 1661, Capital, cuya superficie total del terreno es de mts.2 320,67, frente de 8,66 mts. x 37 mts. NC. Cir. 16a, lote 12, Mz. 62, Mat. 16-14995, partida 0340776. Según constatación, se trata de una casa construida en dicho terreno, que consta al frente de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, ocupada por el demandado y su familia y al fondo dos habitaciones, baño, cocina, lavadero. Desocupadas. Todo rodeado de jardín. Base: $ 87.496.400. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sellado de ley. La propiedad se puede visitar diariamente de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Deuda O.S.N. del 77|82: pesos 463.967 (fs. 100 de autos).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Humberto Eduardo Momelos, secretario.

$ 1.890.000 e. 17|3 Nº 47.361 v. 21|3.83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA S.A. c|KOZIL, MAURICIO s|ejecutivo, Expte. Nº 216.812" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel 771-8460) rematará el día jueves 24 de marzo del corriente año a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle Venezuela 4365|67|69: piso 7º, unidad funcional Nº 43, que consta de una superficie cubierta de 50,88 m2, balcón de 5,02 m2 o sea un total por piso y para la unidad funcional de 55,90 m2, porcentual 2,16 %. Lleva en su puerta la letra "A" y consta de hall, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, encontrándose en buen estado de conservación. Actualmente se encuentra ocupado por el señor Ramón Alonso (D.N.I. 92.042.785), su esposa Erminia del Valle (D.N.I. 13.479.770) y dos hijos menores, manifestando que lo hacen en carácter de inquilinos, sin poder justificar el extremo invocado. Según surge de la cláusula 1ra. del contrato de mutuo hipotecario el crédito otorgado al demandado será destinado para la compra de un departamento propio, único y de ocupación permanente y las cláusulas 10ª y 12ª respectivamente dicen "...La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate" y "...Prohíbese en forma absoluta a la parte deudora, salvo conformidad expresa de la acreedora, la constitución de todo tipo de derechos reales sobre el inmueble que por esta escritura se hipoteca...". Del expediente surgen las siguientes deudas; O.S.N. 1ra. y 2da.|1982, $ 311.210; Municipales al 19|5|82, $ 2.548.660; y por Expensas Comunes al 31|1|83, $ 24.597.368. Visitar de 16 a 18 hs. excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 189.771.720 al contado; seña: 30 %; comisión: 3 %.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 2.170.000 e. 17|3 Nº 47.364 v. 18|3|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por (tres) días en los autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|ejec. prend." (expediente 178.891), que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el jueves 24 de marzo a las 14,30 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: una motoniveladora marca Astarsa modelo 120, serie número MNA-589|79, usada y en el estado en que se encuentra; se exhibe en la calle 12 de octubre 793, Salta, Prov. de Salta, de 9 a 16 hs. — Base: $ 4.246.978.523. — Seña: 20%. — Comisión: 10%, al contado y en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.260.000 e. 16|3 Nº 47.250 v. 18|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en el Expediente número 179.938|81 LAMPROPULOS MARIO y otro contra RABELLATO, SILVIO M. y otros s|cobro de alquileres, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día martes 22 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno desocupado. — Lote 11. — Manzana: 8|52. — Calle 856, entre calle 893 (Guillermo E. Hudson y calle 892). — Lote 6 desde la calle 892, de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires. — Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. — Base de Venta: $ 6.031.266 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en dinero en efectivo. — Se adeudan Impuestos inmobiliarios, cuyas constancias obran a fojas Nº 147 del expediente. — El lote puede visitarse de lunes a domingo durante todo el día. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra, venta judicial.

Buenos Aires, marzo 14 de 1893. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 2.100.000 e. 17|3 Nº 47.444 v. 21|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comerical Nº 26, comunica por dos días en autos SARTI, EMMA LUISA y otros s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 244.288, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día miércoles 6 de abril de 1983, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Ramos Mejía, calle Ricardo Gutiérrez 760|62, entre los numeros 752|754. — Designación Catastral: Circ. III. — Secc.: D. — Manz.: 201. — Parcela 17. — Lote 13 — Fracc.: 1º y mide: 8,66 metros de frente por 58 metros de fondo. — Sup.: 502,28 m2. — La construcción consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, galería cerrada y garaje. — Aparte lavadero y depósito. — Base: $ 367.309.800, al contado. — Seña: 8% a cuenta de precio. —Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50% en el acta del remate en dinero efectivo únicamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se encuentra ocupado por la demandada, quien a Fs. 161 fijó como días de visita lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1983.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 1.260.000 e. 17|3 Nº 47.349 v. 18|3|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos: GARCIA OFELIA C. c|VILALBA ARMANDO J. R. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 177.741 que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en sus oficinas de la Avda. del Tejar 4175, Capital Federal, el día sábado 26 de marzo de 1983, a las 9.30 hs., un lote de terreno ubicado en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 20 de la manzana P-dos, con frente a la calle sin nombre, desocupado, con una superficie de 196,50 mts.2. — Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección A, Manzana 24-b, Parcela 20. — Podrá visitarse los días 20 a 25 de marzo de 1983 en el horario de 12 a 18 horas. — Base: $ 10.089.517, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. Héctor H. García, secretario

$ 910.000 e. 17|3 Nº 47.324 v. 18|3|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGE. S.A. C.I. y F. c|LOPEZ CABRERA CONST. S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 149.706|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de marzo de 1983 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: una excavadora hidráulica marca Demag H 41 Nº 63.020 equipada con motor diésel marca Deutz modelo FIOL 413 280 HP a 2300 r.p.m. motor Nº 6097973 completa con sus accesorios originales de fabrica. — Base: $ 3.837.942.000. — Al contado y en efectivo. — Seña: 10%. Comisión: 10%. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 1.120.000 e. 17|3 Nº 47.358 v. 18|3|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en los autos "MECO S.R.L. c|DISTRIBUIDORA RIOJANA S.A. s|ejecución prendaria". Expediente 94.896|81, que el martillero Alberto Foster, rematará el día 22 de marzo de 1983 a las 16 horas en el lugar donde se exhibe calle San Juan 968, Capital Federal el siguiente bien: Un equipo microcomputador marca Olivetti, modelo sistema Auditronic 770|778, número 7001075 con memoria suplementaria como accesorios, eléctricos, completamente equipado en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 8.987.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 910.000 e. 17|3 Nº 47.362 v. 18|3|83

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 3 días en el juicio: "GRAFEX S.A.G.C.I. Y F. c|URDAMPILLETA, ALEJANDRO JUAN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Balbuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 17 hs.; el día 28 de marzo de 1983 a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 1 guillotina automática prototipo marca "Gloria" Nº 12368, de 60 cms. de luz de corte; 1 Abrochadora marca "Ideal" Nº 13681, modelo PCP; y 1 Troqueladora marca "Exito" Nº 12653, modelo RE 6; las tres máquinas completas nuevas de Industria Argentina. — Base: $ 75.513.782 en conjunto al contado. — Seña 10%. — Comisión 10%: ambas en dinero efectivo. — Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 1.675.000 e. 17|3 Nº 47.395 v. 21|3|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BENCE JOSE EMILIO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 33.647) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de marzo de 1983 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangalo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Mitre Nº 417 e|Sarmiento y Belgrano de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IX, Sec. B, Mza. 98, Parc. 7, que consta de living, dos dormitorios, cocina-comedor, y baño, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. por 25,98 m. de fdo., ocupado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, — Base $ 83.593.200 al contado. — Seña 10% — Comisión 3% y sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 18 de marzo de 1983.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.120.000 e. 17|3 Nº 47.446 v. 28|3|83